



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

“Causas de la poca participación en el Presupuesto
Participativo en la Ciudad de México, 2019”

T R A B A J O T E R M I N A L
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A
ALFREDO RAFAEL OSEGUEDA GODINEZ

ASESOR:

Dr. Manuel Canto Chac

CDMX, México

Noviembre, 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. MARCO TEORICO-HISTORICO	9
1.1. Antecedentes de investigaciones	9
1.2. La Democracia Participativa y la Importancia del Ciudadano	10
1.2.1. La Democracia Participativa	10
1.2.2. El Ciudadano y la Participación	12
1.3. Nacimiento del Presupuesto Participativo y su Llegada a México	15
1.3.1. Brasil	15
1.3.2 México	19
1.4. El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México	22
1.4.1 ¿Qué es el Presupuesto Participativo?	22
1.4.2 El Presupuesto Participativo, su importancia en las Políticas Públicas	23
1.4.3 Características del Presupuesto Participativo en la CDMX	26
1.4.4 Problema del ausentismo y capacitación	32
1.4.5 La ley en el Presupuesto Participativo	34
1.5 De vuelta al problema	38

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA	39
2.1. Técnica de Investigación	39
2.2. Instrumento	43
2.3. Población y Muestra	49
2.4. Procedimiento	52
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	54
3.1 El Contexto de la zona de estudio	54
3.2 Presentación y Discusión de Resultados: Datos Agregados	59
3.2.1 Conocimiento del Presupuesto Participativo	59
3.2.2 Interés por buscar información	62
3.2.3 Razones de no participar y su motivación para hacerlo	64
3.3 Presentación y Discusión de Resultados: Datos Por Colonia	66
3.3.1 Conocimiento por colonia	66
3.3.2 Razones de no participar y motivaciones para participar por colonia	69
3.4 Poco Conocimiento Técnico y Problemas De Interpretación De La Ley	73
3.4.1 Conocimiento Técnico de los comités ciudadanos	73

3.4.1.1 Preguntas de la insuficiencia de información	79
3.4.1.2 Preguntas al conocimiento técnico	79
3.4.2 Interpretación de la ley	81
3.5 Conclusiones	83
3.6. Recomendaciones	86
REFERENCIAS	88
ANEXOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto por Colonia	23
Tabla 2. Autoridades del Presupuesto Participativo	30
Tabla 3. Actores Coadyuvantes en el Presupuesto Participativo	31
Tabla 4. Comparación entre la vieja y nueva ley de Participación Ciudadana	35
Tabla 5. Relación de la Metodología con objetivos	42
Tabla 6. Operacionalización de la variable: Difusión de información	43
Tabla 7. Operacionalización de la variable: Conocimiento técnico	45
Tabla 8. Elaboración de la encuesta	47
Tabla 9. Elaboración de la Entrevista	48

Tabla 10. Número de encuestas por rango de edad en UHIL_____	52
Tabla 11. Número de encuestas por rango de edad en Villa Coapa_____	52
Tabla 12. Respuestas de las entrevistas_____	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases del Presupuesto Participativo_____	26
Figura 2. Ciclo del presupuesto participativo de la Ciudad de México_____	28
Figura 3. Etapas de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo_____	29
Figura 4. Cálculo de la muestra_____	51
Figura 5. Distritos en la Ciudad de México_____	54
Figura 6. El distrito 16_____	55
Figura 7. Mapa de Residencial Acoxpa_____	56
Figura 8. El distrito 26_____	57
Figura 9. Mapa de la UHIL_____	58

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Conocimiento sobre el presupuesto participativo_____	59
Gráfica 2. Conocimiento real del Presupuesto participativo_____	60

Gráfica 3. ¿Cómo se enteró?_	61
Gráfica 4. ¿Por cual medio se enteró?_	62
Gráfica 5. ¿Alguna vez buscó información del presupuesto participativo?_	63
Gráfica 6. ¿Qué información busco?_	64
Gráfica 7. Razones para no participar_	65
Gráfica 8. Motivaciones para participar_	66
Gráfica 9. Conocimiento del PP por colonia_	67
Gráfica 10. Desconocimiento del PP por colonia_	67
Gráfica 11. Conocimiento real sobre el PP en UHIL_	68
Gráfica 12. Conocimiento real sobre el PP en Villa Coapa_	69
Gráfica 13. Razones de no participar en la UHIL_	70
Gráfica 14. Razones de no participar en Villa Coapa_	70
Gráfica 15. Motivaciones para participar en la UHIL_	72
Gráfica 16. Motivaciones para participar en Villa Coapa_	73

INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo en la Ciudad de México posee un gran problema respecto a la participación. Existe escasa difusión de este programa, la gente participante (que también es muy poca) no recibe el conocimiento técnico que le tiene que dar el IECM y cada delegación (ahora alcaldía) lleva a cabo el programa de manera diferente. La investigación se centrará en comprobar que estas causas están presente en el programa y con base a esto promover alternativas que sirvan para solucionar dicho problema en el presupuesto participativo.

La investigación podría servir como consejo para aquellos que toman las decisiones relevantes del presupuesto participativo y como una fuente para futuras investigaciones sobre el mismo objeto de estudio.

La importancia del tema se expondrá en los siguientes dos sentidos, en un sentido político y un sentido práctico.

En el sentido político, la participación ciudadana en la toma de decisiones crea legitimidad y gobernanza los cuales son elementos esenciales para la democracia. El poder público en un sistema democrático no solo puede estar relacionado principalmente con los políticos. Se debe entender que no solo el "voto" es el único mecanismo para poder decidir sobre la esfera política del país. A lo largo de la historia se han creado diferentes mecanismos para poder compartir el poder con los ciudadanos. Entre ellos se encuentra el presupuesto participativo que ayuda a la democratización de la toma de decisiones. La mayor importancia del presupuesto participativo (ahora PP) en un aspecto teórico y político, es que ayuda a acrecentar la democracia mediante un proceso que toma en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Y ¿por qué la ciudadanía debería tomar las decisiones? Simplemente porque ella es la que vive día a día los problemas del país y solo ella mediante su experiencia sabe lo que necesita.

En el sentido práctico se tomará como referencia el caso de Porto Alegre, Brasil. En Porto Alegre la política de participación contribuyó a coordinar las acciones entre el

gobierno y también de manera significativa a crear una mejor imagen de la competencia administrativa, ya que en dicha ciudad se logró hacer una buena coordinación entre la ciudadanía y los actores políticos, lo que dio como resultado una mayor gobernanza y gobernabilidad. Dentro de las aportaciones más importantes que logró el PP se destaca que la administración creó un sistema capaz de monitorear todo el gasto en las entidades públicas municipales y esto contribuyó a tener mayor capacidad de coordinación y de autoridad dentro de los presupuestos locales.

Se creó una nueva oficina de planeación que tuvo nexos directos con los alcaldes y se incrementó la autoridad del Consejo para asegurar que las agencias logren implementar sus decisiones. Por lo tanto, gracias a la participación se mejoró la existencia de una mayor cooperación en la distribución del poder entre los ciudadanos y los actores políticos. La administración aumentó su capacidad de gobernar gracias al presupuesto participativo. Otro elemento a resaltar, es que no se debe tomar en cuenta solamente el hecho de participar porque sí. El diseño de Brasil muestra que realmente se logró una participación debido a que se enfocó en las necesidades locales. Por ende, el presupuesto participativo logró resolver las necesidades particulares de la población.

El tema que se eligió en la presente investigación es el presupuesto participativo. La elección se debió a que la aplicación de este proceso de intervención ciudadana fomenta la participación de los ciudadanos para poder decidir sobre la forma en que los recursos destinados hacia dicho programa se puedan gastar de la manera en la que los participantes decidan. Como su nombre lo dice, el PP es un presupuesto que puede ser gastado con base a lo que la ciudadanía participante decida. Según Ayala y Hernández (2014) definen el presupuesto participativo como “un dispositivo que permite a los ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos”.

La relevancia de este tema es que el PP fomenta a una mayor práctica democrática en el país. Este mecanismo sirve también para dar una mayor gobernanza y que se pueda intervenir en los asuntos públicos que a todos nos concierne. La administración pública es muy compleja y a veces tanto los funcionarios públicos como los políticos no tienen la mayor certeza de las necesidades de una sociedad,

ahí es cuando se puede utilizar dicho proceso para poder dar la libertad a los ciudadanos de decidir lo más conveniente para ellos.

La tarea de la Administración pública es compleja porque debe identificar el comportamiento de los movimientos ciudadanos atendiendo a su interés público, en su valor político y su preocupación social... La democracia alcanza su verdadero objetivo y dimensión cuando a través de los procesos de participación ciudadana la toma de decisiones permea en el ejercicio de la administración pública, así la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión de su ciudad y, gracias a su participación, hacer más eficaces las acciones de su gobierno. (Chávez, 2016)

Sin embargo, el problema que tiene el PP en la Ciudad de México es que existe muy poca participación en el proceso. Según datos de Montoya (2017), “el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en el 2016 se registró apenas una participación total del 3.82 % respecto a una lista nominal” (personas que pueden participar) de 7,229,463 personas, es decir, la participación fue de 275,954 personas. Estos datos nos indican que existe muy poca participación para el presupuesto participativo por lo que se requiere de un análisis de cómo se lleva a cabo la implementación de esta política y que se necesita para poder fomentarla en la ciudadanía.

Este problema está argumentado en el artículo de Nexos por Montoya Aguirre (2017) en donde afirma que:

A pesar de los esfuerzos del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) por involucrar a los capitalinos en la deliberación, en la inscripción de proyectos y en la Consulta Ciudadana, los niveles de participación en la primera fase aún son bajos, **poca gente conoce la herramienta y aún menos se involucran. La poca transparencia** hace aún más difícil involucrarse en la fase de implementación de los proyectos votados. Dar seguimiento y supervisar la ejecución del presupuesto y el avance de los proyectos implica altos costos de acceso e interpretación de la información disponible. La información sobre la ejecución del PP no es fácil de encontrar en Internet, tarda en publicarse y no es suficiente para entender los proyectos ni justificar el ejercicio de los recursos.

Esta autora afirma que el principal problema que surge es por la poca transparencia que existe en el proceso de la participación ciudadana.

De acuerdo con la investigación de Balderas (2017) “se puede destacar que en la CDMX el presupuesto participativo posee seis deficiencias: con el diseño, con la participación ciudadana, con el papel de las autoridades, con los proyectos aprobados, con la consulta ciudadana y con la rendición de cuentas”. Con esto podemos observar que el problema del PP en la CDMX no solo se basa en la poca transparencia, sino también en su estructura, su aplicación y la rendición de cuentas. Estas deficiencias serán mejor resaltadas en el marco teórico.

Por otra parte el IEDF mediante el Informe del Comité Especializado de la Ciudad de México (2016) presenta siete deficiencias que no se alejan de los resultados de la investigación de Balderas (2017). Al final se resume siete problemas detectados en el presupuesto participativo de la Ciudad de México:

- 1.- Problemas de diseño
- 2.- Carencia de promoción del tejido social
- 3.- Falta de claridad de criterios
- 4.- Déficit de información
- 5.- Carencia de perspectiva de territorio
- 6.- No existe homologación sobre los criterios de la viabilidad
- 7.- Falta de conocimiento técnico

Podría afirmar con estos estudios, que existen tres problemas generales que abarcan las deficiencias que explicar tanto el Comité Especializado como el estudio de Balderas. En resumen, existe:

- 1.- Insuficiencia de información
- 2.- Poco conocimiento técnico
- 3.- La ley no muestra suficientes elementos

A continuación se explicarán como se observan estos problemas en relación a los estudios previos.

Respecto a la insuficiencia de información me refiero a que poca gente conoce el PP y por ende no participa. Muy pocos habitantes conocen este mecanismo y esto se puede observar también dentro de su participación. El último año (2018) se registraron 290,215 participantes en la elección de proyectos en el PP. Esto es aproximadamente el 3% de la ciudadanía. Dentro de la tesis de Casillas (2017), en donde presenta un estudio en el cual propone un nuevo plan de difusión de información, explica que dentro de los datos que logró obtener con base a encuestas, “menos del 30% de la gente conoce o ha escuchado alguna vez sobre el Presupuesto Participativo”; esto nos indica el problema de la poca información en cuanto a la difusión del programa; sin embargo, la insuficiencia de ésta no sólo abarca a que deba llegar al ciudadano y pueda ir a participar, también se trata de que se ofrezca rendición de cuentas. La transparencia también es primordial para que exista mayor participación tomando en cuenta que la gente posee muchísima desconfianza ante las autoridades. Dentro del portal del ahora IECM (antes IEDF) la información sobre el PP aún es muy escasa, no posee un orden el portal sobre los tipos de informes más que su clasificación por año y también si tomamos en cuenta que la mayor parte de información del PP es por medio electrónico esto genera un problema, ya que no hay conocimiento difundido de cómo participar en los medios tradicionales de difusión, donde la gente tiene más acceso por lo regular. Tomando en cuenta la divulgación del PP no va por el camino correcto si trata de llegar a la mayor parte de la población.

El poco conocimiento técnico es respecto a los actores que intervienen en el presupuesto participativo. Por una parte podemos decir que muchos proyectos de los ciudadanos no pasan porque presentan muchos errores. Varios proyectos no toman en cuenta lo costoso que llega a ser su realización, otros no toman en cuenta las viabilidades del territorio u otros sólo toman en cuenta su necesidad particular. Un ejemplo es la propuesta del proyecto “Banquetas y guarniciones, dado que **no está en zona de reserva**” y su motivo a ser rechazado fue “No viabilidad legal por **estar en zona de reserva**”. Con esto podemos ver que no existe un conocimiento técnico sobre la viabilidad de los proyectos por parte de los ciudadanos. Y por parte de las autoridades no aplican bien la normatividad. Un ejemplo es que los funcionarios no poseen criterios claros para poder aprobar un proyecto ya que los rubros llegan a ser confusos. Por ejemplo, el apoyo económico al mantenimiento de

áreas verdes está registrado en “Áreas de recreación” pero también en “Obras Públicas”. Existe por parte de los funcionarios pocos elementos para su correcto funcionamiento al aplicar el PP; sin embargo, no todo es debido a ellos porque esta deficiencia se completa con la siguiente, que viene siendo el problema que presenta la legalidad.

Es muy observable que la ley no muestra los suficientes elementos para poder definir cómo será la aplicación del PP. En primer lugar, existen delegaciones (ahora alcaldías) donde los funcionarios que tienen que aplicar el dictamen lo hacen sin mostrar su nombre o su cargo o su firma. En algunos casos solo se pone en el dictamen “sí” o “no” (referencia a si pasa o no el proyecto), pero se omite o el nombre de quien lo escribió o su cargo o su firma. Esto se debe a que existe una ambigüedad al decir “el funcionario debe decidir el dictamen”, el problema es que esto permite que no se den lineamientos de cómo hacerlo. En segundo lugar, las delegaciones llegan a crear sus propios criterios y sus propias valoraciones de los proyectos, por ejemplo, existen aparte de “aprobado” y “rechazado” el criterio de “condicionado”, este es un término que no especifica la ley a qué se refiere, de hecho, no debería existir. Y en tercer lugar, es que la misma ambigüedad de la ley de participación no excluye que ciertos grupos puedan interferir en el programa. Un ejemplo es que solo el 25% de los proyectos de la ciudadanía son aprobados y el resto no. Cuando los proyectos que presenta el propio comité ciudadano es de más del 60%. Esto nos indica que la poca claridad de la ley permite que quienes tienen más poder dentro del proceso son los más beneficiados a participar cuando el diseño del PP viene siendo todo lo contrario. Sin embargo es lo que provoca no poder tener claridad en la normativa para que te impidan el sesgo clientelar.

Si tomamos en cuenta el ciclo de vida de una política pública: Gestación, Diseño, Implementación y Resultados; el Presupuesto Participativo tiene deficiencias en su diseño, cuando hablamos de sus problemas en la normativa y en su implementación, por el poco conocimiento técnico de los actores y su poca difusión.

Considerando cuales son las deficiencias en la CDMX se realizará la pregunta de investigación. Específicamente lo que se investigará será el proceso del presupuesto participativo en la Ciudad de México con base a la pregunta ¿Cuáles

son las razones de la poca participación ciudadana en el programa del presupuesto participativo en la CDMX?

Retomando la pregunta de investigación se ha planteado el objetivo general de analizar las razones de la poca participación en el presupuesto participativo en la CDMX. Determinado este objetivo se decidió acompañarlo con los siguientes objetivos específicos los cuales son:

- Comparar las motivaciones de participar o no, el nivel de participación e iniciativas por buscar información entre dos colonias de la Ciudad de México
- Analizar motivos para participar y no participar
- Comparar marco legislativo actual con la reformada del año 2019

Estos objetivos específicos sirven para poder delimitar la dirección que conduce hacia el objetivo general. Forman parte del objetivo principal pero son rubros mas pequeños.

La hipótesis de esta investigación considera tres elementos que causan la poca participación.

La primera es que las razones que generan las deficiencias para una poca participación se debe a una **insuficiencia de información** para la planeación en cuanto a su diseño y a su difusión y, tampoco se utilizan debidamente los recursos de la difusión del presupuesto participativo para que la gente lo conozca. La mayoría de las personas tienen desconfianza en las autoridades y esto genera también un incentivo a la poca participación, es decir, escasa rendición de cuentas.

La segunda considera que existe también mucha ambigüedad en cuanto a los criterios técnicos e insuficiente capacitación a los ciudadanos para llevar a cabo los proyectos que presentan y el tener **poco conocimiento técnico** los desincentiva para participar.

La tercera manifiesta que **La ley no muestra los suficientes elementos** que expliquen la ejecución del presupuesto participativo. Esto constituye también una

traba para la implementación del PP para cada delegación lo cual genera que cada uno cree sus propios criterios para la ejecución

Este trabajo de investigación se compondrá principalmente en tres capítulos: En el primer capítulo se presentará el marco teórico-histórico. Aquí se mostrarán antecedentes de investigaciones que se acercan al objeto de estudio; posteriormente se explicará la democracia participativa, la importancia del ciudadano en la decisiones públicas y también relata la historia del presupuesto participativo en Brasil y su llegada a la Ciudad de México. El segundo capítulo está destinado a la parte metodológica del estudio, en el cual se explicará cómo fue el acercamiento de los objetivos y la hipótesis con las técnicas de investigación que se emplearon; de igual forma se explicará cómo se obtuvo la muestra, los instrumentos y el procedimiento llevado a cabo para recolectar los datos. El tercer capítulo está relacionado con el análisis y la interpretación de los resultados. En esta parte del trabajo se mostrará el contexto de la zona de estudio y la presentación de los resultados de las encuestas y entrevistas, así también como las reflexiones finales y las recomendaciones que se darán al programa.

CAPÍTULO 1. MARCO TEORICO-HISTORICO

Antecedentes

En esta sección se explicarán las investigaciones que fueron anteriores a la mía, con el objetivo de mostrar cómo se trató anteriormente mi objeto de estudio, es decir el PP. Dentro de las investigaciones pasadas sobre el PP en la Ciudad de México cabe resaltar tres trabajos previos: una perteneciente al CIDE y dos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La primer investigación de importancia es la realizada por García (2014). Esta investigación analiza el diseño del PP bajo la hipótesis de que tiene un diseño más neoliberal en México que activista. Dentro la investigación hace las diferencias teóricas de estos dos diseños. Por ejemplo, explica que dentro del modelo neoliberal la posición frente al Estado es restringir su poder mientras que en el modelo activista es compartir el poder del Estado. Los objetivos y mecanismos del PP cambian respecto a su diseño. Concluyó que básicamente es un modelo mixto. La ley de participación ciudadana posee un modelo activista como el de Porto Alegre pero en su aplicación se rescatan elementos del modelo neoliberal. Esto no quiere decir que todos los elementos del PP sean con un diseño neoliberal ya que también destaca que en otros rubros se mantiene el modelo activista original. Lo más importante y destacable dentro de esta investigación que servirá para este trabajo, es como ilustra de manera precisa a los actores que están implicados en el PP y los cuadros que se refieren a cuáles son las funciones de los actores principales y subyacentes del presupuesto participativo.

La segunda investigación que tomaré en cuenta es la realizada por Balderas en el año del 2017. Esta investigación se basa en la ejecución e implementación del PP basándose principalmente en datos cuantitativos. Analiza el presupuesto que se le da al PP del 2011 al 2015 y cada proyecto que se aprobó y rechazó. Analiza seis tipos de deficiencias dentro del PP: con el diseño, la participación ciudadana, el papel de las autoridades, los proyectos aprobados, la consulta ciudadana y la rendición de cuentas. Estos elementos sirven para detectar la poca participación que existe en el PP ya sea por parte de la ciudadanía o por los ejecutores. Lo que se retomó de este trabajo son las deficiencias que analiza del presupuesto

participativo y conjunto con el informe del comité especializado se logró englobar las deficiencias del PP en tres características. Las cuales son la hipótesis de esta investigación.

Ahora se hablará de la tercera investigación. Este trabajo posee objetivos similares a mi estudio, sin embargo sólo recurre a la parte de la difusión de la información, que si bien es un elemento importante no es el único a tomar en cuenta. Resalta la importancia de la transparencia y la difusión para que exista mayor información. El aspecto de la transparencia está dada con una estrategia que propone como ampliar las fuentes de comunicación y que la ciudadanía conozca más este proceso. De esta investigación se rescató los datos cuantitativos sobre la poca participación que existe en la CDMX. La cual justifica la necesidad de una mayor difusión de información puesto que sus datos muestran que más del 85% desconoce el PP.

La Democracia Participativa y la Importancia del Ciudadano

La democracia Participativa

Ya explicado los estudios anteriores, se comenzará con el primer acercamiento a la parte teórica: La democracia participativa. Este concepto se desarrollará antes de entrar al Presupuesto Participativo.

La idea de la participación de los ciudadanos en las acciones del gobierno nace en la década de los años 60's. Es una idea relativamente muy nueva. La democracia participativa está basada en que "debería haber una participación considerable de los ciudadanos en la formulación de decisiones por el gobierno" (Macpherson, 2003: 113)

Una definición breve de la democracia participativa es que puede tratarse también como "un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas" (Mariñez, 2009).

Macpherson (2003: 120) trata de capturar la democracia participativa como un modelo de democracia en el modelo liberal contemporáneo, por ello, dentro de su la

abstracción del concepto trata de aproximarse hacia modelos participativos más adecuados a la realidad. En sus reflexiones, como premisa afirma que hay dos requisitos para poder llegar a una democracia participativa:

Hay dos requisitos previos a la aparición de un Modelo N° 4 que están indicados de forma bastante obvia. Uno es que la conciencia (o la inconciencia) de la gente pase de verse a sí misma y de actuar como esencialmente consumidores a verse y actuar como personas que ejercitan sus propias capacidades y gozan con el ejercicio y el desarrollo de éstas... El otro requisito previo es una gran reducción de la desigualdad social y económica actual, pues esa desigualdad, como ya he señalado, requiere un sistema no participativo de partidos a fin de que la sociedad funcione.

Sin embargo, estos dos requisitos generan un círculo vicioso ya que no se puede lograr participación democrática sin un cambio en la desigualdad y tampoco se puede cambiar la desigualdad social si no aumenta la participación. Con base a este problema, el autor afirma que las ideas marxistas y de Stuart Mill son las únicas que ayudan a romper este círculo. Conforme pasa el desarrollo de la sociedad la gente comienza a generar poco a poco mas conciencia de sí misma por la misma existencia de la desigualdad, esto quiere decir que ambos requisitos se van retroalimentando poco a poco.

Debido a que esta idea de que una democracia participativa resulta muy compleja para que se lleve a cabo en la realidad, el autor ofrece dos modelos de democracia participativa en los cuales podría funcionar en la realidad si es que los requisitos antes mencionados se cumplen. El primero se basa en un sistema piramidal en el que la gente de nivel barrio esté más involucrada y el segundo responde más a una democracia participativa basada en el sistema de partidos:

(El primer modelo) de democracia participativa sería un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella. Así, se empezaría con una democracia directa al nivel del barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, decisión por consenso o mayoría, y elección de delegados que formarían

un consejo al nivel más amplio inmediato. (Mientras que el segundo modelo es) La combinación de un mecanismo democrático directo/indirecto piramidal con la continuación de un sistema de partidos parece fundamental (Macpherson, 2003: 130)

Como se observa, el primer modelo de democracia participativa que propone Macpherson es la más próxima a los procesos llevados a cabo en el PP, los cuales ahondaremos más adelante. Sin embargo, esta parte se recalca el primer modelo que ofrece Macpherson debido a que una democracia basada en los niveles más locales como el barrio y las colonias son la base teórica más importante para la implementación del PP en la CDMX.

El ciudadano y la participación

En la etapa posterior a la segunda guerra mundial comienza un proceso en el cual la imagen del ciudadano cobra mayor importancia. Dentro del contexto se puede señalar que “el pleno empleo y las crecientes oportunidades educativas y ocupacionales marcaron la época con una alta movilidad social neta ascendente y un lento desarrollo de la afluencia masiva. La corriente del consenso político fluyó con fuerza durante veinte o más años” (Held, 2006: 268)

Se podría decir que hubo una transformación dentro de las ideas de cómo concebir al ciudadano ya que estaba creciendo la concepción del Estado como el mejor promotor para crear el bienestar de la sociedad y no solamente del individuo. Comenzó a permear dentro de esta nueva política la creación del Estado de bienestar basada en el modelo keynesiano.

Se pensaba que “casi todos los partidos políticos a lo largo de los años cincuenta y sesenta creían que, una vez en el gobierno, debían intervenir para reformar la posición de los injustamente privilegiados y ayudar a la posición de los desamparados (Held, 2006: 268)”

Dentro de la corrientes del este nuevo estado de bienestar nace una “nueva izquierda” que adopta la democracia participativa justificando que el autodesarrollo solo será posible mediante la inclusión del ciudadano en las decisiones públicas,

una democracia en la cual participen en las acciones del gobierno ya que esto contribuirá a una nueva cultura política donde existe un ciudadano sabio.

El principio justificativo es que el derecho igual para todos al autodesarrollo sólo puede alcanzarse en una sociedad participativa, una sociedad que comente un sentido de la eficacia política, no trae la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso del gobierno. (Held, 2006: 307)

La importancia del ciudadano también recae dentro de la cultura política. La cultura política se puede definir como “un sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación en la que tiene lugar la acción política” (Krotz, 2002). Y dentro de ella existen tres subculturas: la localista, la subordinada y la participante

La localista se refiere al sector poblacional caracterizado por no esperar nada del gobierno ya sea por falta de conocimiento o de confianza y se encuentra alejado o disociado de él.

La subordinada tiene conciencia de que existe el gobierno y a la vez está ligado efectivamente a él, pero sus relaciones establecen con el sistema en lo general, su producto administrativo sea con la parte del sistema político que genera lo que fluya hacia abajo es una relación esencialmente pasiva.

Por otro lado, la participante se refiere a que tienen una cultura política que se relaciona con los insumos y los productos del sistema, es decir que pertenecen a los grupos de interés y asociaciones que intentan influir sobre la política gubernamental. (Krotz, 2002)

Como podemos observar la cultura política participante es aquella que trata de influir dentro de las políticas gubernamentales y es la que desarrolla al presupuesto participativo. Las decisiones que se toman dependen de la cultura política participante y el presupuesto participativo necesita de ella. Por ende también fortalece el sistema democrático del país. Krotz (2002) nos dice que esta cultura tiene relevancia en el sistema democrático por dos razones:

Porqué ante todos los conocimientos, las actitudes, las opiniones y las decisiones de los ciudadanos son los que transforman en causa y explicación del Estado el determinado sistema democrático. Y en segundo lugar es un enfoque que promete hacer inteligible algo que es difícil de entender para cualquier ciudadano que concibe a la democracia como la mejor forma de gobierno.

El ciudadano con la cultura participante será el que se va a estudiar en esta investigación y se tratará de tomar en cuenta sus motivaciones, sin embargo también se buscará la explicación de las otras dos subculturas (localista y subordinada) para tratar de entender por qué no pertenecen a la cultura participante. Si bajamos estos elementos teóricos y los presentamos al enfoque mexicano podemos encontrar otra clasificación similar. Los estudios de Almond y Verba en Durand (2009) indican que mediante entrevistas realizadas a los mexicanos se pudo encontrar las siguientes categorías en México:

Parroquiales. Definidos como quien es no esperar nada del sistema político, que carecen de conocimientos acerca del gobierno y de los políticos y qué es una política, los cuales suman el 25% del total.

Súbditos. Aquellos que tenían conocimientos de su gobierno y de sus políticas, pero eran ambivalentes pues apoyaba el régimen del Presidente y el mismo tiempo desconfiaban de las instituciones y de los políticos, por lo cual no participaban y conforman la mayoría (60%).

Los ciudadanos participantes. Aquellos que participan con conocimiento e información, representando el 10% del total.

En esto se puede destacar que la cultura política es aquella que permea a la democracia participativa.

Nacimiento del Presupuesto Participativo y su llegada a México

Brasil

El PP nace en Brasil en 1989, en la ciudad de Porto Alegre. Existieron tres factores según Cruz (2018: 24) que lograron crear este nuevo mecanismo de participación.

“En primer lugar, el Partido del Trabajo logró presión política para apoyar nuevos espacios de participación”, la izquierda brasileña fue importante para poder crear el PP ya que gracias a su ideología democrática permitió que en las ciudades donde ellos gobernaban se pudiese implementar este instrumento.

“En segundo, el contexto social influyó para presionar nuevas prácticas democráticas.” Cabe destacar que en 1985, Brasil acababa de salir de una dictadura militar por lo que se dio mucho ánimo a la población para crear una república federal. Esto influyó ya que venía el país con intenciones de acrecentar la democracia.

“Y como tercer lugar, y este es un aspecto importante, que gracias a la reforma de 1988 se pudo descentralizar el poder central” dando mayor responsabilidad especialmente a los municipios del gasto público, por lo que se dio un fortalecimiento a los espacios políticos locales.

Por esto, el año siguiente se dio la propuesta de incluir, por parte de los municipios, a los ciudadanos en las decisiones del gasto público. Así fue como nació el Presupuesto Participativo.

A pesar de los primeros problemas que tuvo el PP en Brasil con su implementación, al final pudo dar resultados con éxito.

En 1989, cuando empezó a funcionar el sistema de Presupuesto Participativo, éste se enfrentó a una difícil situación que, además de la novedad del sistema, logró una modesta participación de la población. En 1990, la participación se mantuvo muy restringida, especialmente por las dificultades de financiación que el Ayuntamiento atravesaba. A partir de ese

momento, cuando la ciudad recuperó su capacidad de inversión, gracias a una profunda reforma fiscal, el Presupuesto Participativo recibió un fuerte impulso. El Gobierno comenzó a tener fondos para abordar las demandas y la población empezó a sentir y a ver con sus propios ojos que se respetaban sus decisiones y que esto repercutía en un mejor nivel de vida. (UN-Habitat, 1996)

Por lo tanto aquí hay que destacar que la transparencia y la rendición de cuentas han sido primordiales para que la gente se pueda animar a participar. Cabe resaltar también que se incluyeron ONG's para fomentar la misma participación ciudadana. Los resultados ocasionaron que más de la mitad de la población pueda conocer este instrumento y que se diese un gran impacto en los servicios públicos de Porto Alegre.

El Presupuesto Participativo es conocido por el 60% de la población, de acuerdo con un estudio de opinión pública, y millones de personas participan activamente en el proceso, acudiendo a encuentros, convenciones regionales, o asambleas para tratar temas específicos... A lo largo de los años, el Presupuesto ha dado prioridad a las obras de saneamiento básicas. Esto ha permitido un incremento del suministro de agua, entre 1990 y el principio de 1995, de 400.000 hasta 465.000 familias. Hoy, la red de abastecimiento de agua aprovisiona al 98% de las familias. Con respecto al sistema de alcantarillado, el incremento ha sido aún mayor. En 1989, el sistema de alcantarillado llegaba al 46% de las familias y, en la actualidad, al 74%. (UN-Habitat, 1996)

El conocimiento del PP fue un gran logro porque se dio a conocer muy bien con base a los resultados del mismo. La gente podía ver este instrumento de participación ciudadana gracias a que sentían los cambios. Por ello, la rendición de cuentas fue un gran factor para darse a conocer. El aumento de los servicios públicos de las colonias fue primordial ya que estos son un contacto más directo con la gente. Es decir, la gente tenía más acceso al agua, electricidad, podía ver la carretera nueva, la calle que era de tierra ya estaba pavimentada y al ser un instrumento local, los vecinos y las organizaciones influyeron en dar a conocer estos resultados.

Abers en Fung y Wright (2003: 341) nos explica cuatro razones por las cuales el PP fue tan exitoso en Brasil. Señala que logró consolidarse una buena colaboración entre la administración pública local y los ciudadanos antes que verse como rivales.

En primer lugar, al concentrarse una infraestructura basada en la comunidad, en la política respondía a las demandas de los líderes vecinales, que tradicionalmente confiaban en los mecanismos clientelistas de intercambio de favores... en segundo lugar, el gremio de la construcción, un sector clave de la élite económica de la ciudad le dio un apoyo disimulado a la administración porque se benefició de inversiones masivas en obras públicas que no tenían precedente... en tercer lugar, la política se ganó el apoyo de la clase media que deseaba un gobierno comprometido con la justicia social, la transparencia y la lucha contra la corrupción. La administración puso todo el empeño en darse una imagen de innovadora social y atrajo intelectuales de alto perfil de todo el mundo a eventos que gozaron de buena publicidad, se podía ver en pancartas, panfletos y página de internet de la administración "Porto Alegre: la capital de la Democracia". Y en cuarto y último lugar, la política de participación contribuyó a coordinar las acciones del gobierno y contribuyó de manera significativa a que el PT hiciera un buen uso de su capacidad para perfilar una imagen de competencia administrativa. El PP logró que por primera vez la administración creara un sistema de información capaz de monitorear el gasto de todas las entidades públicas municipales. Una nueva oficina de planeación, con nexos directos con el alcalde, incrementó la autoridad del consejo para asegurar que las agencias implementarán las decisiones.

Como vemos el PP brasileño apuntó mucho en la rendición de cuentas. La gente podía percatarse de lo que se gastaba y esto incitaba a una mayor participación, también el gobierno se favoreció con esta práctica ya que le ayudó como publicidad para poder atraer a más académicos a Porto Alegre. Otro aspecto que podemos notar es que también incluyó otros actores como el gremio de constructores, ya que ambas lograron beneficiarse con la implementación de proyectos del PP referentes a las obras públicas y permitió concretar que la administración pública tenga inversiones del gremio y éste obtenga beneficio con implementar las obras. En

conclusión, podemos decir que se pudo incorporar de manera correcta la coordinación entre la administración pública y la política de participación. Existió un doble beneficio para ambos, por parte de los ciudadanos lograron que sus proyectos mejoren su calidad de vida y por parte de la administración se logró que la ciudadanía le tuviera confianza, que se vea a nivel internacional como la capital de la democracia y obtener un mayor control del gasto público local. Esto porque le permitió tener mayores datos estadísticos en lo que se gastó gracias a la implementación de esta política.

Pero a esto surge la pregunta ¿Cómo logró Brasil que los ciudadanos no organizados pudiesen participar y también que sepan que valía la pena? Para responder hay que saber que fue debido principalmente a dos factores: “El primero es que la política misma del presupuesto tenía un efecto demostrativo y el segundo es que la administración contrató activistas de los movimientos vecinales para que ayudarán en la organización del proceso (Abers en Fung y Wright, 2003: 345)”. Inclusive estos activistas llevaban registro de quien sí y quien no participaba, esto ayudó mucho porque cuando detectaban a la población que no participa iban a sus barrios para invitarlos al proceso. La difusión y transparencia de la información en el PP brasileño fue clave para su éxito. La participación logró con el tiempo mejorar los servicios públicos deseados de los habitantes porque le permitió generar confianza en sus autoridades.

Un elemento primordial respecto al diseño del PP que implementó Brasil es la forma en cómo se enfocó esta política. El principal objetivo de Brasil no fue precisamente alentar la participación con el fin de la democratización de los recursos públicos, sino que fue por la lógica de la necesidad. La fórmula fue: la gente tiene necesidad de servicios, se necesita saber cuáles son los primordiales para ellos, por lo tanto, se les debe dar recursos para que lo gasten respecto a sus necesidades. Esto quiere decir que la gente no va a participar sólo por participar, más bien le atrae porque puede atender a sus necesidades.

Los procesos deliberativos tienen mayores posibilidades de éxito cuando surgen los intereses particulares. En Porto Alegre, la gente no se sintió atraída al proceso porque quisieran deliberar, sino porque querían obras de infraestructura y sus barrios para así mejorar su calidad de vida. Si el

proceso no ofreciera las posibilidades de obtener soluciones a necesidades y preocupaciones específicas, la mayoría no iría a reuniones. (Abers en Fung y Wright, 2003: 346)

Es importante resaltar que Brasil es el primer país que implementa y el que crea el PP. Esto es de suma relevancia ya que la mayoría de los países europeos y del resto de Latinoamérica se van a basar en el modelo brasileño para poder implementar sus propios presupuestos participativos. Dentro de estos países se puede destacar a México, el cual implementó el presupuesto participativo por primera vez en la Ciudad de México. Las delegaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan tomaron como referencia a la experiencia de Porto Alegre en el 2001.

México

Actualmente y desde el 2011 en PP está presente en la Ciudad de México (a partir de ahora CDMX). Sin embargo, existen dos antecedentes históricos por lo cuales según Cruz (2018: 33) no se podría explicar la inclusión de este instrumento en la CDMX. El primero sería “proceso de reforma del Estado que da inicio en 1977 y, por otro, el subproceso de reforma política de la Ciudad de México, como resultado del primero”.

La reforma política de 1977 se dio con el antecedente de las elecciones presidenciales de 1976. En esta proceso electoral José López Portillo fue el ganador con la peculiar característica de que él fue el único contendiente en dicha elección. Esto trajo consigo una crisis de legitimidad donde el PRI tuvo que repensar la participación política que se suscitó en el país. El año siguiente se da esta reforma política con el objetivo de abrir mayores espacios de representación para así abrir mayor competencia. Entre las características de la reforma se destaca la modificación en las cámaras de diputados y senadores dando ahora de 300 diputados a 500, también la reforma al artículo 115 donde se dan en los ayuntamientos locales la representación proporcional y la idea del “municipio libre”.

Esta reforma abrió el paso para que en 1986 se creará en el entonces Distrito Federal (DF) la asamblea de representantes.

Con las modificaciones que se dieron con la anterior reforma se pudieron dar cambios relevantes en la capital del país. Entre ellos fue la primer elección de representantes del DF en 1988 para decidir 40 diputados por mayoría relativa y 26 por representación proporcional. Posteriormente en 1997 se celebrarían las primeras elecciones para jefe de gobierno, un puesto de representación ejecutiva para el DF.

Con esto se logra ver que por la reforma de 1977 se abrieron mayores espacios de participación, también cabe señalar que gracias a los nuevos gobiernos divididos y transiciones que se dieron en el ámbito local se permitió que en la actual Ciudad de México se pueda crear el PP. El ascenso de la izquierda mexicana en la CDMX es importante, ya que si hacemos un recuento histórico del PP a nivel internacional y desde su origen, podemos observar que este instrumento ha sido creado en el mundo solo por los gobiernos de izquierda. El PRD por eso, y en su contexto, ayudó a que se puedan abrir nuevos mecanismos de participación ciudadana.

En 1995 se crea la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) la cual buscaba estrechar relaciones del gobierno con el ciudadano, pero no fue sino hasta 1997 con la reforma al Estatuto General de Distrito Federal donde se dieron los dos primeros instrumentos de deliberación o democracia directa para las ciudadanos: el plebiscito y la iniciativa popular.

Según el artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del DF (2016) dice que: “El plebiscito es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo y de manera previa a su ejecución, los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal”. Mientras que el artículo 39 dice que: “La iniciativa popular es un instrumento mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana a que hace referencia el artículo 5 de esta Ley, presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia”.

En el año 2001, en el entonces DF se implementó como política pública el presupuesto participativo, sin embargo solo se trataba de una especie de instrumento particular sin una ley que lo regulara. Inicio en tres delegaciones. No fue hasta el año 2010 donde salió a la luz la Ley de Participación Ciudadana del DF donde puntualiza la normativa y la estructura que el presupuesto participativo tiene, dejando al entonces IEDF (ahora IECM) a cargo de la implementación de esta política, la cual comenzó a atender sus funciones en el 2011.

Se puede observar que la experiencia de Brasil introdujo un cambio a nivel mundial que no solo afectó a México sino a todo el mundo en materia de instrumentos para la participación. Se trata de un modelo de participación nacido en Latinoamérica basado principalmente en los problemas locales. Sin embargo, existen ciertas diferencias que tiene el primer presupuesto participativo (el brasileño) y el que se vive en México. Primero, en Brasil se tuvo el objetivo de introducir a personas de bajos recursos en la participación y decisiones del gobierno, mientras que en México está basado más bien en las colonias no necesariamente pobres y además la mayor participación no se da en colonias pobres ya que toma en cuenta colonias de clase media como en la delegación (ahora alcaldía) de Tlalpan. Una segunda diferencia es que en Brasil fue apoyado con una fuerte participación de las ONG's que intervinieron para que exista una mayor participación, mientras que en México se centró la política en el IECM. Una tercera diferencia a destacar sería el nivel de participación que existe en ambas ciudades, Porto Alegre posee una mayor participación proporcionalmente hablando en relación a la Ciudad de México.

Ahora, también es relevante hablar de una similitud en especial que tienen ambas ciudades. El presupuesto participativo únicamente se implementó con un contexto político donde la ideología en el poder es la izquierda. En Brasil nació gracias al Partido de los Trabajadores y en México gracias al PRD. Es importante tomar en cuenta que el contexto en que nació el presupuesto participativo. En ese tiempo se trataba de un Porto Alegre donde tenía gran influencia política de izquierda aunque el gobierno nacional estaba regido por otra tendencia ideológica. Este aspecto es semejante al de la Ciudad de México que tiene una gran influencia política de izquierda aunque en ese entonces gobernaba federalmente el PAN (tendencia ideológica de derecha). Es importante destacar con esto que la implementación depende más de la ciudad que por el país.

El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México

¿Qué es el presupuesto participativo?

Ahora se explicará qué es el presupuesto participativo, pero desde la perspectiva que nos ofrece el IECM, es decir, desde México. La Guía para elaboración de proyectos de presupuesto participativo de la Ciudad de México nos ofrece el concepto del PP:

El presupuesto participativo puede definirse como un proceso través del cual la ciudadanía tiene la posibilidad de tomar decisiones respecto de la forma en que se gastará una parte del presupuesto público de su comunidad... de acuerdo con el artículo 83 de la ley de participación ciudadana en el presupuesto participativo es aquel recurso público sobre que la ciudadanía decide cómo se aplicará en proyectos específicos que considere prioritarios para el mejoramiento de su colonia o pueblo y que coadyuven al fortalecer el tejido social (IECM,2018)

El presupuesto participativo puede definirse de manera breve como “un proceso de toma de decisiones donde los ciudadanos negocian y deliberan la distribución de ciertos recursos públicos” (Wampler, 2007: 21).

Cabe destacar que la Ley de Participación Ciudadana del DF destina el 3% del presupuesto general del CDMX para el presupuesto participativo

Artículo 83: Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales de las colonias o pueblos del Distrito Federal (LPCDF, 2016)

Tabla 1. Presupuesto por Colonia			
Delegación	Presupuesto Participativo (3% del delegacional)	Nº de Colonias y Pueblos	Lo que le toca a tu Colonia o Pueblo
Álvaro Obregón	65,301,146	249	262,254
Azcapotzalco	45,796,913	111	412,585
Benito Juárez	46,348,650	64	724,198
Coyoacán	57,620,148	153	376,602
Cuajimalpa de Morelos	30,528,250	43	709,959
Cuauhtémoc	83,386,479	64	1,302,914
Gustavo A. Madero	105,495,294	232	454,721
Iztacalco	44,315,843	55	805,743
Iztapalapa	124,341,466	293	424,374
La Magdalena Contreras	29,352,023	52	564,462
Miguel Hidalgo	57,500,838	88	653,419
Milpa Alta	31,230,754	12	2,602,563
Tláhuac	38,922,699	58	671,081
Tlalpan	60,141,934	178	337,876
Venustiano Carranza	60,620,984	80	757,762
Xochimilco	46,511,986	80	581,400
Total	922,415,406	1,812	

Fuente: Elaboración Propia con Datos de “¿Cuánto presupuesto le toca a tu colonia?”. Recuperado el 25 de octubre del 2019 en <http://www.iedf.org.mx/www/sites/yodecidocdmx/dinero.html>

La cantidad que se destina al PP en la CDMX no es despreciable y también se puede ver la importancia que es participar porque ese dinero viene del gasto público por lo que recae en los ciudadanos hacer uso efectivo de ese dinero.

El presupuesto participativo, su importancia en las Políticas Públicas

La participación ciudadana es uno de los retos actuales en los gobiernos democráticos. A partir de la década de los ochenta con la entrada al neoliberalismo en América Latina se ha empezado a tener mayor peso la presión para nuevos tipos de representación y deliberación popular basándose en el ámbito local. El desarrollo local ha sido entonces una alternativa a los modelos de desarrollo productivo.

“Es a partir de estas tradiciones y experiencias que emergen después de una década nuevos dispositivos participativos y que la temática de la

participación es progresivamente institucionalizada en las políticas públicas”. (Bacqué, Rey y Sintomer en Canto, 2010: 106)

Por todo el mundo los medios tradicionales se van cuestionando cada vez más, por ello comienza a buscarse nuevos modelos para asegurar de mejor forma la democracia.

La gestión social y urbana de la ciudad está atrapada en procesos largos que escapan al control local pero que presentan una verdadera puesta de recomposición y readaptación de las políticas públicas. (Bacqué, Rey y Sintomer en Canto, 2010: 107)

Esto crea que el interés se torne más local. También surgen dentro de este contexto nuevas concepciones teóricas dentro de la ciencia política y la administración, por ejemplo: la Nueva Gestión Pública, la democracia deliberativa y participativa y la nueva gobernabilidad o gobernanza. Cada vez más lo local cobra mayor relevancia y con eso los ciudadanos tienen mayor contacto con sus autoridades. La legitimidad cobra nuevos instrumentos para hacerse valer, entre ellos la participación le otorgó gran valor a los gobiernos para hacerse legítimos, ya que permitir el acceso del ciudadano en los asuntos públicos le brinda confianza.

La participación es muy importante dentro del ámbito de las políticas públicas, debido a que con ella puede brindar una dirección más efectiva hacia dónde se encuentre el problema que dicha política pública pretenda resolver. Los ciudadanos son los que viven los problemas públicos y ellos saben más que nadie a donde deben apuntar las políticas.

La participación es frecuentemente utilizada en una perspectiva de modernización del Estado local. A pesar que no todas las aproximaciones que promueven la modernización de la acción pública recurren forzosamente a la participación, ésta es comúnmente referida como un posible eje de desarrollo. Toma su lugar al lado de la orientación hacia el mercado, en esta óptica marcada por las temáticas de la New Public Management, la modernización está censada, tornándose hacia los ciudadanos y apoyándose en sus aportes, volviéndose a la vez más eficaz

en términos de los servicios proporcionados y más dinámica debido a la presión externa ejercida por la sociedad civil. En particular está dirigida a favorecer la transparencia permitiendo luchar contra la corrupción y la forma de gestión clientelares. (Bacqué, Rey y Sintomer en Canto, 2010: 125)

Por lo tanto, mientras que la calidad del servicio debe ser garantizada por la administración, la dirección y el tema de la política pública debe ser otorgada por el ciudadano mediante una democracia participativa. Esto ¿qué consecuencias tiene? Por el lado administrativo, la ciudadanía mediante su opinión muestra a dónde apuntar y esto permite que la administración, ahora que sabe la dirección, pueda enfocarse en lo que la ciudadanía quiere, haciendo que los procesos sean más rápidos y efectivos. Por el lado del ciudadano, ellos pueden ser escuchados por lo que les motiva a seguir participando y reciben el servicio que pidieron. Como vemos hay un doble beneficio para todos si existe la participación ciudadana para la implementación de las políticas públicas.

La idea es entonces que una participación activa mejora la responsabilidad que tienen los proveedores del servicio y al mismo tiempo a la obligación de rendir cuentas de los servicios públicos y de su calidad. (Bacqué, Rey y Sintomer en Canto, 2010: 126)

La democracia se puede hacer más efectiva con la participación y también su institucionalización refuerza la comunicación entre representantes y representados. Dentro de las características de un tipo ideal de gobierno representativo se pueden destacar cuatro dimensiones:

La elección de los gobernantes en intervalos regulares, la independencia de los gobernantes en relación con los gobernados en la toma de decisiones, la autonomía de la opinión pública en relación con los gobernantes y el hecho de que las decisiones políticas se tomen después de haber pasado la prueba de la deliberación pública. (Bacqué, Rey y Sintomer en Canto, 2010: 135)

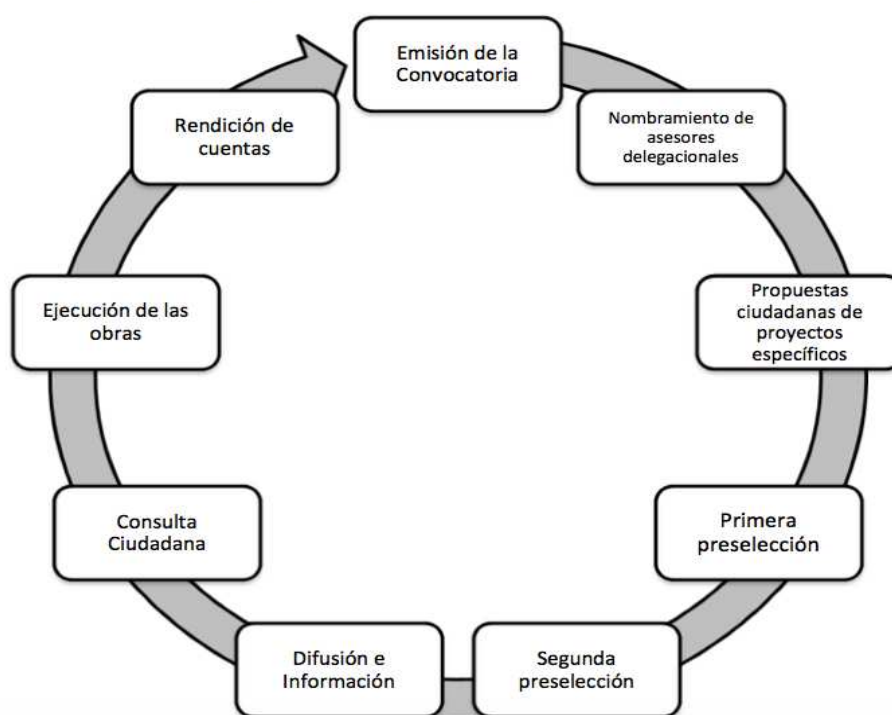
Se puede decir entonces, que la participación fortalece las últimas dos dimensiones y al mismo tiempo democratiza los gobiernos.

Características del presupuesto participativo en la CDMX

En este apartado se brindará de manera muy puntual las características que tiene el PP en la Ciudad de México. Se dividirá en tres partes. La primera hablará del proceso de ejecución de esta política pública, la segunda de los actores involucrados y sus funciones y la tercera de su sustento normativo.

A continuación se mostrará el proceso del PP de forma gráfica por García (2014):

Figura 1. Fases del Presupuesto Participativo



Fuente: García Gutiérrez M. (2014) *El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*. México, DF. CIDE.

Como vemos, este autor (García, 2014) divide el ciclo en nueve fases la cuales son:

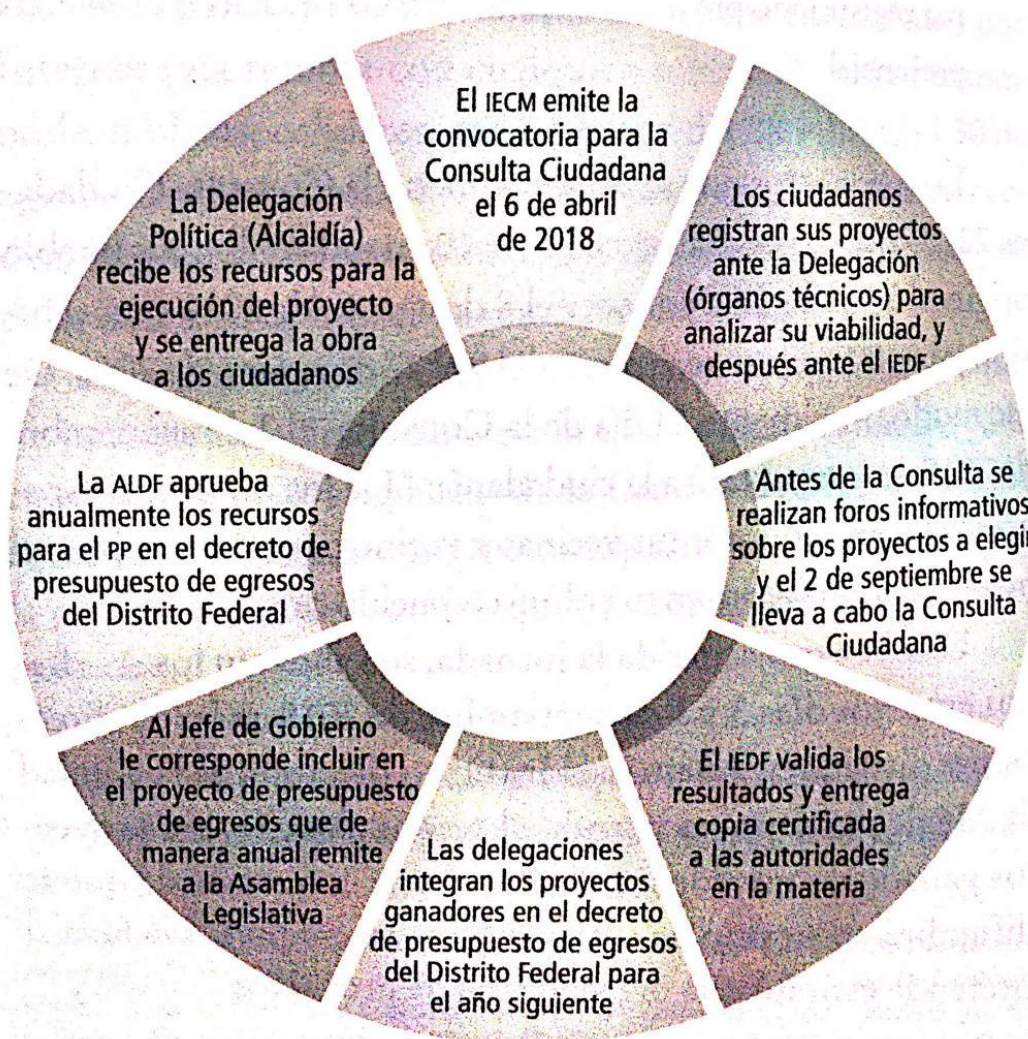
1. Emisión de convocatoria: El IECM emite la convocatoria.
2. Nombramiento de los asesores delegacionales: Los Jefes Delegacionales informarán al IECM, a las direcciones distritales del instituto el nombre y cargos del personal de la Delegación Política que

- asesorarán en materia jurídica, técnica y financiera para opinar sobre la viabilidad de los proyectos presentados.
3. Propuestas ciudadanas de los proyectos específicos: Los ciudadanos tendrán 5 días para proponer proyectos ante la Dirección Distrital del IECM que les corresponda, haciendo uso de la asesoría si así lo creen conveniente.
 4. Primera Preseleccion: Posteriormente las Delegaciones analizarán esos proyectos y emitirán una opinión sobre cada uno de los proyectos recibidos. Entonces entregarán su opinión a cada una de las Direcciones Distritales del IECM, quienes los darán a conocer a los comités ciudadanos.
 5. Segunda Preseleccion: En caso de que existan más de cinco proyectos con opinión favorable por parte de los representantes delegacionales, los comités ciudadanos de cada colonia preseleccionarán los proyectos, a fin de contar con un máximo de cinco y un mínimo de dos proyectos. Si son menos de cinco los proyectos con opinión favorable por parte de los representantes delegacionales, se someterán todos a consulta ciudadana sin que sea necesaria la evaluación por parte de los comités ciudadanos.
 6. Difusión e información: Los comités ciudadanos podrán realizar foros informativos con la finalidad de dar a conocer los proyectos que se someterán a consulta así como cuestiones procedurales como: modalidades para emitir voto y ubicación de mesas receptoras de opinión. El IECM también ofrecerá información acerca de los proyectos mediante la difusión en su portal de internet y en sus oficinas distritales.
 7. Consulta ciudadana: La emisión presencial de votos en la consulta para definir los proyectos específicos del presupuesto participativo será el segundo domingo de noviembre de cada año. La emisión electrónica de votos será días previos en las fechas que establezca el IECM.
 8. Ejecución de las Obras: El IECM remitirá al Jefe de Gobierno y Alcaldes la selección de proyectos ganadores para cada colonia o pueblo específico. Le corresponde al Jefe de Gobierno la ejecución de los proyectos ganadores.
 9. Rendición de cuentas: El decreto de presupuesto de egresos establece que los Alcaldes (brinden) cuatro informes trimestrales en el que

indican los compromisos y avances sobre los proyectos que se ejecutarán con motivo del presupuesto participativo.

La elaboración de este proceso también se puede traducir de otra forma, tomando en cuenta el proceso que se realizó el 6 de abril del 2018. El siguiente gráfico del ciclo del PP en la CDMX fue realizado originalmente por Karla Valverde Viesca pero fue rescatado por Cruz (2018):

Figura 2. Ciclo del presupuesto participativo de la Ciudad de México



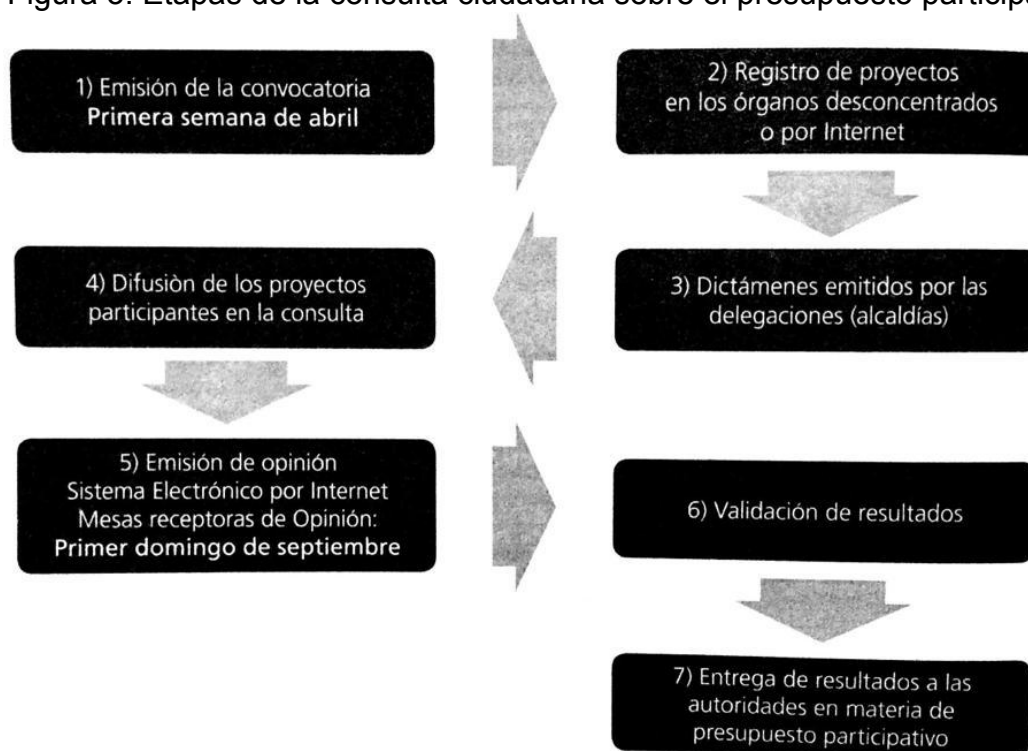
Fuente: Cruz Reyes G. (2018) "El presupuesto participativo en la ciudad de México: la construcción ciudadana de la comunidad". México. IECM

Aquí se logra observar otro esquema en el cual está mostrado de una forma mas práctica tomando en cuenta el proceso realizado en el 2018. En este nuevo esquema vemos que se dan ocho fases a diferencia del esquema anterior.

1. Se emite la convocatoria
2. Se registran los proyectos
3. Se dan foros informativos y se realiza la consulta ciudadana
4. Se validan los resultados
5. Se integran los proyectos ganadores en el presupuesto de la CDMX
6. El jefe de gobierno revisa el presupuesto de egresos
7. El congreso de la CDMX aprueba los recursos para el PP
8. La alcaldía recibe los recursos para ejecutar el proyecto

Estos dos últimos esquemas han incluido todo el ciclo que conlleva la realización del presupuesto participativo desde una forma general, que va desde que se emite la convocatoria hasta que se da el recurso por parte del jefe de gobierno. Sin embargo, si lo vemos desde la perspectiva del IECM (2018) y tomando en cuenta exclusivamente a la consulta ciudadana sobre el PP, se puede notar que sólo se manejan siete etapas.

Figura 3. Etapas de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo



Fuente: IECM (2018) "Guía para elaboración de proyectos de presupuesto participativo en la ciudad de México". México. IECM

Las etapas se resumen de la siguiente forma:

1. Emisión de la convocatoria
2. Registro de proyectos
3. Dictámenes emitidos por las Alcaldías
4. Difusión de los proyectos participantes en la consulta
5. Emisión de opinión
6. Validación de los resultados
7. Entrega de resultados a las autoridades en materia del presupuesto participativo

Ahora que sabemos como son los procesos generales del PP y de la consulta ciudadana sobre él, vamos a hablar sobre los actores participantes y sus funciones.

García (2014) nos ofrece un cuadro muy útil sobre los participantes y sus funciones, solo cabe señalar que este cuadro está desactualizado porque fue antes de la reforma política de la Ciudad de México y cuando él realizó su investigación aún era el Distrito Federal. En sí los actores son los mismos pero con distintos nombres.

Tabla 2. Autoridades del Presupuesto Participativo	
Autoridad	Principales Funciones
Jefe de Gobierno	a) Incluir en el presupuesto de egresos los rubros y montos en los que se destinarán los recursos del presupuesto participativo. Este será remitido a la ALDF. b) Tomar en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos, los resultados de las consultas ciudadanas para definir los proyectos específicos del presupuesto participativo
Asamblea Legislativa	a) Aprobar anualmente los recursos para el presupuesto participativo en el decreto de presupuesto de egresos del D.F. b) Vigilar mediante la Contaduría Mayor de Hacienda, el ejercicio del presupuesto participativo.
Jefes delegacionales	a) Incluir en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos que remitan al Jefe de

	Gobierno, el presupuesto destinado al presupuesto participativo. El monto de recursos será el mismo para cada colonia y no se podrán excluir colonias. b) Indicar en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos los rubros en que en cada colonia aplica los recursos del presupuesto participativo.
--	--

Fuente: Elaboración Propia con Datos de García Gutiérrez M. (2014) *El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*. México, DF. CIDE

Actores	Principales Funciones
Instituto Electoral del Distrito Federal	a) Convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo. b) Educar, asesorar, capacitar y evaluar a los comités ciudadanos. c) Coordinar a las autoridades y comités ciudadanos para la realización de las consultas ciudadanas. d) Junto con los comités ciudadanos, será el encargado de validar los resultados de las consultas ciudadanas.
Comité Ciudadano	a) Recibirán un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo, en un plazo de máximo 30 días posterior a su ejecución. b) Elaborar propuestas y diagnósticos que podrían ser tomados en cuenta para el ejercicio del presupuesto participativo. c) En caso de que haya más de cinco proyectos específicos aprobados por los representantes delegacionales, ellos podrán preseleccionar los proyectos.

Fuente: Elaboración Propia con Datos de García Gutiérrez M. (2014) *El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*. México, DF. CIDE

En el proceso de dictaminación (En la tercer etapa de la consulta ciudadana sobre el PP) entra un actor especial el cual es el Órgano Técnico Colegiado (OTC). Este tiene las siguiente funciones según la Guía de Elaboración de Proyectos del IECM (2018):

1.- Realizar un estudio de viabilidad y factibilidad del proyecto de acuerdo con las necesidades o problemas que se deben resolver: su costo, su tiempo de ejecución y la afectación temporal que podría desprenderse, en concordancia con el programa general y los problemas parciales de desarrollo de la ciudad de México

2.-Verificar que los proyectos no afecten suelos de conservación, áreas comunitarias de conservación ecológica, áreas naturales protegidas, áreas de valor natural, áreas declaradas como patrimonio cultural o en asentamientos irregulares

3.-Remitir un dictamen debidamente razonado en el que se exprese clara y puntualmente si es o son física financiera y legalmente posibles el o los proyectos.

La integración del OTC es la siguiente:

- El alcalde o alcaldesa
- La secretaria(o) técnica(o)
- La o el representante del órgano de control interno de la delegación
- Tres funcionarios titulares de unidades administrativas cuyas funciones se vinculen con la materia de los proyectos, designados o designadas por el jefe o jefa delegacional
- Tres ciudadanas(os) integrantes de la mesa directiva del Consejo ciudadano de la delegación (Alcaldía)
- Dos especialistas de instituciones académicas seleccionados(as) en función de la temática de los proyectos

Problema del ausentismo y capacitación

Ahora conociendo un poco más como se integra, organiza y son los procesos del PP, se van a plantear dos problemas que surgen de la parte social y estructural de la política pública.

Primero es pertinente recalcar la diferencia que existe entre abstencionismo y ausentismo respecto a la participación. El abstencionismo se refiere a negarse a la participación sobre algún asunto de manera consciente, mientras que el ausentismo

se trata de la no participación cuando el comportamiento o actitud es involuntario, es decir, por no tener la información para decidir si participar o no.

Con esto se puede señalar que uno de los problemas más importantes para el PP es el ausentismo. Dentro de los resultados de la investigación de José Casillas realizada en el año 2017 en la CDMX se puede mostrar lo que se acaba de afirmar. Este investigador de la UNAM realizó una encuesta enfocada en la comunicación política para saber que tan participantes son los ciudadanos en el PP. Los resultados fueron los siguientes:

“Asimismo entre 82% y 92% no habían participado en consultas ciudadanas porque desconocían el presupuesto participativo a pesar de ser la quinta jornada en que se llevó a cabo. De los que participaron se enteraron por familiares, amigos y vecinos; la mayoría participó en la votación de un proyecto, por lo que es mínima la asistencia en talleres y foros que organiza el IEDF en la sede distritales, Además de la percepción sobre estos espacios es negativo por la desorganización, impuntualidad e información vaga que proporcionan los encargados.”

Más del 80% de la población encuestada (la cual pertenecía a la entonces delegación de Gustavo A. Madero) no conocía del PP. Por ello, se puede afirmar que el ausentismo es un gran problema para el PP, ya que este número indica que la mayoría de la gente no participa porque simplemente no conoce la política pública. Muchas personas dentro de este porcentaje podrían ser ciudadanos participantes, sin embargo desconocen la información.

Otro punto interesante que plantea el autor, mediante la anterior cita mencionada, es que existe información “vaga” que otorgan los encargados, así como desorganización e impuntualidad. Esto nos lleva al siguiente problema a destacar que tiene el PP: el poco conocimiento técnico.

El poco conocimiento técnico se refiere a que la información que proporcionan los representantes o encargados de llevar a cabo la política pública no dan la suficiente información o la dan de forma confusa a los ciudadanos participantes. Esto ocasiona que los proyectos de los ciudadanos sean rechazados y que exista poca disciplina u

organización para que los ciudadanos participantes puedan llevar a cabo sus proyectos. Si bien existe un manual, no hay una buena orientación y esto es observable con los resultados que presenta el Informe del Comité Especializado (2016). Este estudio llega a dos conclusiones esenciales sobre la ambigüedad que existe al identificar y clasificar el proyecto:

1) No queda claro lo que significa e implica cada uno de los rubros, son tan genéricos que los promoventes no saben dónde ubicarlos y se presta a confusión. Por ejemplo: instalación de luminarias lo ubican indistintamente en los rubros de: equipamiento, infraestructura, obras y servicios y prevención del delito; instalación de juegos infantiles unos lo ubican en equipamiento, infraestructura, obras y servicios e incluso actividades recreativas; instalación de tinacos en equipamiento, infraestructura, obras y servicios, etc

2) La calificación de los proyectos evidencia que no existe conexión entre la decisión aprobatoria o desaprobatoria y el argumento: respecto del mismo tema hay razonamientos distintos.

Con esto se puede afirmar la existencia de ambigüedad que genera el poco conocimiento técnico que tienen los ciudadanos participantes. Por lo tanto, el problema de la participación se agrava aún más con esto. De por sí, existe muy poca participación que no alcanza ni siquiera el 5% de la población y aparte de este mínimo porcentaje solo muy pocos proyectos logran aprobarse. El que el ciudadano no pueda meter sus proyectos en el PP hace que su objetivo, de que la ciudadanía se involucre en los recursos públicos, no sea alcanzable.

La ley en el Presupuesto Participativo

Ahora se hablará de los artículos más importantes en la Ley de Participación ciudadana del DF y de la CDMX que sustenta al PP (acuñando al DF como la vieja ley y la CDMX como la nueva). El presupuesto participativo antes de agosto se regulaba mediante la Ley de Participación ciudadana del DF (LPCDF) y ahora entrará en vigor la nueva Ley de Participación ciudadana de la CDMX (LPCCDMX)

En la vieja ley de participación ciudadana no existía como tal un capítulo destinado a la regulación y la explicación detallada de las etapas del presupuesto participativo. Todo se basaba principalmente en los artículos 83 y 84 pertenecientes al capítulo XII referente a las asambleas ciudadanas. El artículo 83 de la vieja ley comienza a explicar al PP dentro de un capítulo que no es específico del PP.

Artículo 83.- En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. (LPCDF, 2016)

Sin embargo, en la nueva ley de participación ciudadana de la Ciudad de México ya existe un capítulo especial para explicar de mejor forma la regulación legal del presupuesto participativo. El capítulo VI de la nueva ley de participación ciudadana se dedica principalmente a explicar y regular cómo debe de ser el presupuesto participativo. El capítulo inicia desde el artículo 116 que dice lo siguiente:

Artículo 116. El presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales. (LPCCDMX, 2019)

Aparte de que ahora se dedique un capítulo específico a este instrumento de participación ciudadana, también se dieron ciertas diferencias sustanciales para el proceso del PP. A continuación se mostrará una tabla comparando las diferencias existentes entre ambas leyes:

Tabla 4. Comparación entre la vieja y nueva ley de Participación Ciudadana		
Sobre:	Ley de participación ciudadana del DF (Antigua)	Ley de participación ciudadana de la CDMX (Nueva)
Los recursos que recibirá el Presupuesto Participativo	ART 83: Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las	ART 116: Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al cuatro por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que

	Delegaciones	apruebe el Congreso.
El órgano de representación ciudadana	ART 91: El Comité Ciudadano es el órgano de representación ciudadana de la colonia.	ART 83: En cada unidad territorial se elegirá un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria
La elección de los integrantes del órgano de representación ciudadana y el coordinador	ART 106: La elección de los Comités Ciudadanos se realizará a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía , cuyo domicilio corresponda a la colonia de que se trate y que estén registrados en la lista nominal de electores respectiva.	ART 83: (la comisión de participación comunitaria) conformado por nueve integrantes, cinco de distinto género a los otros cuatro, electos en jornada electiva, por votación universal, libre, directa y secreta. Tendrán un carácter honorífico, no remunerado y durarán en su encargo tres años. ART 144: En la primera sesión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria correspondiente se seleccionará por insaculación a quien será representante ante la Coordinadora, durará en el cargo por el periodo de un año.
La consulta ciudadana	ART 49: La consulta ciudadana podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales de las demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta	ART 50: La consulta ciudadana podrá ser realizada a iniciativa de la autoridad responsable o a solicitud de, al menos, el dos por ciento de las personas ciudadanas inscritas en el Listado Nominal de Electores del ámbito territorial correspondiente, las cuales serán verificadas por el Instituto Electoral. La solicitud deberá ser presentada ante la autoridad responsable de la materia a consultar
El reparto de los recursos del PP	ART 83: el monto total de recursos de presupuesto participativo de cada una de las Delegaciones se dividirá entre el número de colonias y pueblos originarios que existan	ART 118: Los recursos del presupuesto participativo serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo siguiente: I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma alícuota entre las colonias, pueblos y barrios

	<p>en aquéllas, de modo que la asignación de recursos sea igualitaria</p>	<p>de la Ciudad.</p> <p>II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran:</p> <p>a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social;</p> <p>b) Incidencia delictiva;</p> <p>c) Condición de pueblo originario;</p> <p>d) Condición de pueblos rurales;</p> <p>e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;</p> <p>f) Población flotante en las Alcaldías que tienen impacto por este factor.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia con Datos de Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México (2019) "Gaceta parlamentaria de la Ciudad de México". México, DF y Ley de participación ciudadana del Distrito Federal (2016) "Gaceta parlamentaria de la Ciudad de México". México, DF

Como podemos observar, los cambios mejoran algunas deficiencias en las razones por las cuales no se motiva a participar. Se puede destacar, en resumidas cuentas, estas mejoras en dos cambios muy generales para resumir la tabla. En primer lugar, ya existe una regulación especial para el presupuesto participativo en el cual se explican los procesos de esta política pública, es decir, elimina muchos huecos ambiguos que mostraba la anterior ley. Por ejemplo, ya detallar mejor las funciones de las autoridades y los participantes, y ya explica los pasos que debe seguir el PP. Y en segundo lugar, los comités ciudadanos se sustituyen por las comisiones ciudadanas, en la cual el representante ante la coordinación será elegido al azar. Esto abre mayor pluralidad en la representación, ya que al tener al representante elegido por sorteo ofrecerá dos posibles ventajas para motivar la participación. La primera, es que al tratarse de un sorteo generará un contrapeso a los posibles clientelismos. Al ser posible que cualquiera pueda ser seleccionado, motivará a la participación ya que en el proceso de selección del representante no se tendrá ventaja sobre los demás. Y la segunda es que al dividir el proceso de selección de los representantes, ahuyentará a que los partidos políticos se involucren en el proceso. Algunos partidos políticos aprovechan el PP para que ellos usen los

recursos, su práctica consiste en que ciudadanos que son representantes de las colonias o pueblos de manera secreta pueden estar pagados por partidos políticos para que los recursos sean aprovechados por ellos. Al tener una representación al azar mostrará ser un contrapeso para estas prácticas, porque así los partidos no podrán saber quién será el coordinador de la comisión.

De Vuelta al Problema

Dentro del antiguo marco legal que existe en el PP podemos ver que existen tres problemas principales en el PP.

El primero es la insuficiencia de información. Muy poca gente conoce del presupuesto participativo. Y esto perjudica a la gente que sí pueda tener el interés de participar para su colonia y sus necesidades. El segundo es el conocimiento técnico. Las personas al realizar sus proyectos no reciben una capacitación adecuada para que sean aprobados. Al mismo tiempo esto se relaciona con el tercer problema planteado. El tercer problema es la ambigüedad que presenta la antigua ley de participación. Al tener muchas cosas que no se explican en la ley, esto hace que las autoridades de las delegaciones la interpreten de forma distinta. Por eso el proceso del PP varía entre las anteriores delegaciones. Se relaciona esto con el segundo problema ya que también nutre que la misma ambigüedad de la ley propicia el poco conocimiento técnico.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

Técnica de Investigación

La forma en cómo se llevó a cabo el acercamiento de la hipótesis y objetivos con las técnicas de investigación fue mediante una clasificación. Primero se determinó que existen dos culturas políticas en la población: la participante y la no participante, posteriormente se consideró que la población participante es aquella que posee más información del objeto de estudio y la no participante carece de ella.

Una vez clasificando a esta población se clasificó qué puntos de la hipótesis se podrían rescatar de cada grupo, se consideró que principalmente la insuficiencia de información va más acorde con los no participantes y el poco conocimiento técnico con los participantes, mientras que la parte de la hipótesis referida a la ambigüedad de la ley sería posible con la observación y trabajo documental.

Ahora, determinados los puntos de la hipótesis con su respectivo grupo de personas, se retomaron los objetivos de la investigación para considerar qué metodología sería la más prudente a realizar para comprobar cada objetivo y al mismo tiempo cada punto de la hipótesis. Este trabajo cognitivo se resume en la Tabla 5.

Por ello, se utilizaron cuatro técnicas para poder comprobar la hipótesis de esta investigación causal y mixta.

La encuesta consiste en:

Obtener información mediante una conversación profesional entre personas con el propósito de ayudar en una investigación determinada o en el diagnóstico y tratamiento de un problema social... se realiza a través de un cuestionario que se labora para obtener una muestra representativa de información de tu objeto de investigación. (Martínez, 2012)

El tipo de encuesta que se realizó en esta investigación fue la analítica, la cual “a diferencia de las descriptivas, su objetivo no es documentar un problema sino

explicar y describirlo para poder encontrar la mejor solución.” Y se realizaron con un formato de papel.

Se utilizó la encuesta para los ciudadanos no participantes en el PP. Ellos se eligieron para explicar la variable acerca de la poca participación por no conocer el el programa. Dentro de mi hipótesis explico que una de las razones de la poca participación en el PP es debido a qué los ciudadanos no participantes no lo conocen. Con la encuesta se expuso que tanto conocen el PP en relación con su participación, ya que se toma en cuenta la existencia de casos donde sí conozcan el PP y no participen. La encuesta se realizó con preguntas cerradas y abiertas. Algunas fueron puntuales en algunos casos con respuestas de “sí” y “no”, sin embargo, hubieron otras preguntas donde se permitió a los encuestados expresarse más, esto con el objetivo de indagar en su forma de ver a PP.

Por otro lado, la entrevista:

Consiste en la realización de una plática entre el investigador y el informante, cuyo eje es por lo general guión de entrevista que puede captarse según la orientación que tome la entrevista. Esta modalidad de entrevista suele emplearse con informantes clave juegos, personas que son señaladas por la comunidad o que son identificados por el investigador y que pueden ofrecernos mayor información que el resto de los habitantes de la comunidad. (Martínez, 2012)

Se realizó una guía de entrevista para los ciudadanos participantes y estuvo dirigida especialmente a los consejeros ciudadanos.

Tomando en cuenta que los ciudadanos participantes son aquellos que ya están involucrados con el proceso del presupuesto participativo, son la mejor población para analizar la variable del poco conocimiento técnico que tienen los participantes. Los ciudadanos participantes han decidido presentar o no su proyecto al presupuesto participativo, por ello podemos indagar si el poco conocimiento técnico influye en que estos no se animen a participar más. Este instrumento otorga el dato de si el poco conocimiento técnico influye en su participación. La entrevista es la mejor forma ya que puede dar mayor información acerca del proceso del PP y

puede explicar mejor el conocimiento técnico que existe dentro de los participantes. Esta variable, por eso, solo se puede explicar con estos agentes.

Se utilizó también la observación de los comités ciudadanos. Esto con el objetivo de ver qué tanto se sigue el procedimiento que tiene la ley y de qué forma la practican. La utilización de la observación es importante porque una cosa puede decir la teoría pero en la práctica los actores pueden actuar de una forma distinta.

La observación “conlleva al instrumento del diario de campo el cual es una herramienta indispensable en el trabajo es no gráfico, esta consiste en llevar una bitácora en una libreta de anotaciones en la que se registran los datos obtenidos mediante cualquiera de los dos tipos de observación o entrevista. (Martinez, 2012)”

La observación se hace con el objetivo de detectar alguna que otra variable que no se haya tomado en cuenta dentro de la teoría, para así poder comparar si realmente influye alguna otra causa de la poca participación que solamente se puede ver en la práctica y no se expuso en el marco teórico. En los comités ciudadanos se realiza la exposición de las demandas con sus representantes, por lo tanto se pudo observar el proceso en el cual la ciudadanía participante puede ser animada o desanimada de la participación del presupuesto participativo.

La documentación consiste principalmente en la recopilación de información de algún objeto de estudio para su posterior análisis, en este caso la información se realizó principalmente de forma comparativa. Se trató principalmente de un registro de información, pero a diferencia del fichero se utilizó un cuadro comparativo de dos documentos.

La información simplemente se añadió a un cuadro comparativo para poder hacer un análisis de la antigua ley del presupuesto participativo con la nueva. Dentro del marco legal se observan ambigüedades que tenía la vieja ley y se puede hacer una suposición de algunas cosas que se lograron mejorar con la nueva ley del presupuesto participativo. Por ello, se utilizó la documentación de ambas leyes y un cuadro comparativo para poder llegar a la conclusión de qué pudo mejorarse dentro de la ley. Sin embargo, ya que esta nueva ley aún no se lleva a la práctica, sí puntualizo las deficiencias que presentaba la vieja ley.

Recordando que dentro de la hipótesis una de las causas de la poca participación es la ambigüedad de la ley, ya que cada alcaldía interpreta la ley de forma distinta, esto no permite que la información precisa llegue a los ciudadanos. Al no tener un buen marco legal claro del proceso del PP conlleva a que algunos ciudadanos de alcaldías participen más que otros. Esto debido a que cada alcaldía lleva un proceso distinto. Un ejemplo es que, de acuerdo a pláticas que se realizaron con los ciudadanos de Tlalpan, la mayoría cree que todos conocen el PP, a diferencia de las pláticas con ciudadanos de Coyoacán donde la mayoría desconocían el programa. La causa de esto, dentro de mi hipótesis, es que al tener mucha ambigüedad dentro de la ley, las alcaldías tienen formas diferentes de implementación en el PP.

Tabla 5. Relación de la Metodología con objetivos

objetivos	Metodología	Puntos de la hipótesis a comprobar (3)
(G) Analizar las razones de la poca participación en el presupuesto participativo en la CDMX (carencia difusión de información clara, falta de capacitación técnica, laguna jurídica)	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas a ciudadanos participantes sobre cómo se enteró del PP y su conocimiento sobre cómo crear proyectos (T) - Encuestas a ciudadanos no participantes si conocen el PP (i) - Observación en los comités ciudadanos de dos delegaciones para ver que tan apegada es la implementación con la ley(L) 	<ul style="list-style-type: none"> - insuficiencia de información (i) - Poco conocimiento Técnico (T) - Ley no muestra suficientes elementos (L)
Analizar motivos para participar y no participar	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas a ciudadanos participantes sobre la motivación de su participación (i) - Encuestas a 	<ul style="list-style-type: none"> - insuficiencia de información (i)

	ciudadanos no participantes sobre su razón a no participar (i)	
Variación de los datos de participación y ubicar en su contexto	- Documentación de los datos de participación (T) - Encuestas a ciudadanos no participantes para saber sus mayores frecuencias de participación	- insuficiencia de información (i) - Poco conocimiento Técnico (T)
Comparar marco legislativo actual con la reformada del año 2019	- Documentación de las dos leyes (L)	- Ley no muestra suficientes elementos (L)
Formular recomendaciones para la participación	- Encuestas a ciudadanos no participantes para saber sus motivaciones - Entrevistas a los ciudadanos participantes para averiguar qué elemento fue decisivo para que participen	- Ya comprobada la hipótesis

Instrumento

Se usó el cuestionario para la encuesta y la entrevista. Las preguntas se formularon con una operacionalización de variables, la cual consiste en desglosar las variables hasta llegar a sus subdimensiones para poder tener una idea de cómo realizar las preguntas sin ser directo en ellas. Tomando en cuenta que los puntos de la hipótesis que se comprobaron con el cuestionario son: la poca información y el poco conocimiento técnico, se desglosó la operacionalización de las variables de la siguiente forma:

Tabla 6. Operacionalización de la variable: Difusión de información
Difusión de información: Se puede definir, por tanto, la difusión de información

como el proceso por el cual se **transmite al usuario la información** que necesita o en darle la posibilidad de obtenerla. Se pueden distinguir dos formas básicas de difusión, **la difusión bajo demanda y la difusión documental**.

Transmitir al usuario información	Posibilidad de obtenerla	<p>¿Conoce usted o alguna vez escuchó sobre el presupuesto participativo? (NP)</p> <p>¿Considera que si hay más información hay mayor participación? En caso de que no ¿qué propondría? (P)</p>
	Información necesaria	<p>¿Cómo definiría el Presupuesto Participativo?(NP)</p> <p>¿Cuáles son sus razones para no participar? (NP)</p> <p>¿Qué lo motivaría a participar? (NP)</p> <p>¿Cuál es su motivación para participar? (P)</p>
<p>Difusión documental: La difusión documental es una difusión activa. Es aquella que implica iniciativa por parte del centro ofreciéndole, a los usuarios, productos documentales que juzga útiles, según el análisis que se haya hecho de sus necesidades, o señalándole sus problemas de información y ayudándole a resolverlos</p>	Información dada por parte del centro	¿Cómo se enteró del Presupuesto Participativo? (NP y P)
	<p>Productos documentales: boletines informativos, revistas de prensa, dossiers documentales, folletos. Comerciales en radio, televisión y publicidad web.</p>	¿Por cuál medio se enteró? (NP y P)

<p>Difusión bajo demanda: Se trata de una difusión pasiva. La iniciativa parte del usuario que necesita información. Se realiza cuando el usuario se dirige al centro con el objeto de solicitar una información concreta.</p> <p>El documentalista interroga al sistema y recupera la información solicitada. Las búsquedas bibliográficas y documentales responden a esta necesidad de información planteada por el usuario. Se considera también difusión bajo demanda la consulta en línea a una Base de datos por parte del usuario sin la mediación de un documentalista</p>	<p>solicitar una información concreta</p>	<p>¿Alguna vez busco información del presupuesto participativo? (NP)</p>
	<p>Búsquedas bibliográfica, documental u online</p>	<p>¿Qué tipo de búsqueda realizó? (NP)</p> <p>¿Por qué medio busco usted la información? (NP)</p> <p>¿Qué tipo de información busco? (NP)</p>

Tabla 7. Operacionalización de la variable: Conocimiento técnico

<p>Conocimiento técnico: Es el saber hacer y se puede entender como la información sobre los procedimientos para realizar una actividad o sobre las acciones estratégicas realizadas con un propósito. El conocimiento técnico tiene dos vertientes: de un lado el conocimiento práctico y del otro el conocimiento científico.</p>		
<p>Procedimientos: método de ejecución o pasos a seguir, en forma secuenciada y sistemática, en la consecución de un fin.</p>	<p>Métodos de ejecución: Realización de una acción, especialmente en cumplimiento de un proyecto, un encargo o una orden.</p>	<p>¿Conoce qué requisitos hay para que un proyecto sea cumplido?</p>
	<p>Pasos a seguir</p>	<p>¿Sabe cuáles son los pasos para elaborar un proyecto?</p>

		¿Conoce cómo se realizan el proceso del presupuesto participativo?
Estrategias: es un plan para dirigir un asunto. Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles	plan	¿Considera que recurre a un plan para elaborar un proyecto?
	Acciones planificadas	¿Cómo planifica su proyecto?
Práctica: La técnica se desarrolla en y por la práctica, al determinar acciones mediante el uso , la repetición de una manera usual y continua de hacer algo	Uso (utilización)	¿Usted ha participado solo emitiendo su voto o ha metido proyectos?
	Repetición	¿Cuántas veces ha participado emitiendo voto? ¿Cuántas veces ha elaborado proyectos?
Conocimiento científico: Por la ciencia se realiza la técnica, siguiendo los principios y leyes que determinan un conocimiento más amplio y global de la naturaleza.	Principios: Proposición o idea fundamental en que se basa un razonamiento, una teoría , una doctrina, una ciencia o una técnica	¿Conoce la guía para elaboración de proyectos? ¿Utiliza la guía para elaborar su proyecto?
	leyes	¿Conoce la ley de participación ciudadana?

Se usaron fichas de observación para la recaudación de información en las asambleas realizadas por los comités ciudadanos.

Se usó el análisis de contenido para la documentación realizada.

Se diseñó con base a estas preguntas dos cuestionarios, por parte de la entrevista fueron preguntas abiertas y por la encuesta fueron preguntas cerradas y una que otra abierta. Todas fueron referidas tomando en cuenta los objetivos a comprobar. Aparte se preguntaron algunos datos personales como sexo, edad, omitiendo el

nombre. Las preguntas presentadas en el anterior cuadro están desordenadas respecto a cómo se conformaron. A continuación se mostrará el orden de las preguntas para las personas no participantes mediante una encuesta indicando con qué indicador se relaciona. Para ver el formato de la encuesta ver anexo 1.

Tabla 8. Elaboración de la encuesta		
Pregunta	indicador	Objetivo a comprobar
1 ¿Conoce usted o alguna vez escuchó sobre el presupuesto participativo?	Conocimiento sobre el PP. Aquí se podrá saber si la información difundida a llegado a los ciudadanos no participantes	Insuficiencia de la información
2 ¿Cómo definiría el Presupuesto Participativo?		
3 ¿Cómo se enteró del Presupuesto Participativo?		
4 ¿Por cuál medio se enteró?	Medios de difusión. Aquí se podrá saber si se enteraron del PP por el gobierno u otro medio y cuál fue	
5 Alguna vez busco información del presupuesto participativo? (NP)	Demanda. En este indicador veremos si existió intención de los ciudadanos no participantes a buscar información del PP y se evaluará si fue exitosa su demanda o no	
-En caso de sí pasar a pregunta 6 en caso de no pasar a pregunta 9		
6 ¿qué tipo de búsqueda realizó?		
7 ¿Por qué medio busco usted la información?		
8 ¿Qué tipo de información busco?		
9 ¿Cuáles son sus razones para no participar?	Participación. En este indicador se verá que motiva a los ciudadanos a no participar y que propondría para que participen.	
10 ¿Qué lo motivaría a participar?		

Para caso de la entrevista fue de la siguiente manera:

Tabla 9. Elaboración de la Entrevista		
Pregunta	Indicador	Objetivo a comprobar
¿Usted se enteró del presupuesto participativo por alguna institución del gobierno?	Medios de difusión	Insuficiencia de la información
¿Por cual medio se enteró?		
¿Cuál es su motivación para participar?	Razones para participar	
¿Considera que si hay más información hay mayor participación? En caso de que no ¿qué propondría?	Propuesta para mayor participación	
¿Usted ha participado solo emitiendo su voto o ha metido proyectos?	Forma de participación y frecuencia de participación para conocer su conocimiento práctico	Poco conocimiento técnico
¿Cuántas veces ha participado emitiendo voto?		
¿Cuántas veces ha elaborado proyectos?		
¿Conoce qué requisitos hay para que un proyecto sea cumplido?	Conocimiento sobre los proyectos	
¿Sabe cuáles son los pasos para elaborar un proyecto?		
¿Considera que recurre a un plan para elaborar un proyecto?		
¿Cómo planifica su proyecto?		
¿Conoce la guía para elaboración de proyectos?		
¿Utiliza la guía para elaborar su proyecto?		
¿Conoce cómo se realizan el proceso del presupuesto participativo?	Conocimiento sobre el presupuesto participativo	
¿Conoce la ley de participación ciudadana?		

¿Sabe las funciones que tiene cada autoridad según la ley de participación ciudadana?		
---	--	--

Para ver la guía de la entrevista ver anexo 2.

La validez se obtuvo por “juicio de expertos” el cual consistió en presentar el instrumento a un especialista y este mismo otorgó la validez. Mientras que la confiabilidad será de 90% con un margen de error de 10% para la realización de las encuestas. Mediante la siguiente fórmula se obtuvo una muestra de 64 personas de una población de 1453 que representa el padrón electoral de la sección electoral 733 y la sección 4010.

Para el caso de la entrevista fue tomado en cuenta a los integrantes de los comités ciudadanos que son cinco en total por colonia. Originalmente se pretendía entrevistar a diez personas notando que serían cinco de la colonia de Villa Coapa y cinco de la colonia Integración Latinoamericana. Sin embargo, por cuestiones de tiempo y disposición de los entrevistados sólo se obtuvieron cinco entrevistas, siendo estas cuatro pertenecientes a la colonia Integración Latinoamericana y uno de Villa Coapa. No fue necesario muestreo ya que la población es pequeña y es a criterio del investigador realizar la entrevista a personas que conocen del tema.

Población y muestra

La población de estudio para las encuestas fue de 1453 personas registradas en el padrón electoral de la sección 733 y 4010. La población de la primer sección es en la cual el investigador habita y respecto a la otra sección se seleccionó porque tengo facilidad de contacto, por lo tanto el muestreo fue por conveniencia ya que la facilidad y cercanía de la población se tomó en cuenta. De igual forma se seleccionó así a las personas a entrevistar ya que se tiene cercanía con la colonia de Villa Coapa y con la colonia Integración Latinoamericana.

Para determinar la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

e: es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer)

Posteriormente se introdujeron los datos en una calculadora especial para determinar la muestra y fueron los siguientes:

Figura 4. Cálculo de la muestra

Calculadora de Muestras

Margen de error:
10%
Nivel de confianza:
90%
Tamaño de Poblacion:
1453
Calcular

Margen: 10%
Nivel de confianza: 90%
Poblacion: 1453

Tamaño de muestra: 65

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q= Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Fuente: Elaboración propia. Resultados de la calculadora online de muestras en http://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php

Los pasos para clasificar la muestra fueron las siguientes:

- 1.- Considerar que la muestra es de 65 personas a encuestar en dos colonias
- 2.- Considerar que el porcentaje de la población de la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana (UHIL) abarca el 67% de la población y la población residente en Villa coapa el 33%
- 3.- Tomando en cuenta los porcentajes se asumió que sería 44 encuestas a la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana (UHIL) y 21 a Villa Coapa.
- 4.- Respecto a la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana (UHIL), se partió en considerar encuestar una mitad a hombres y otra mitad a mujeres siendo 22 hombres y 22 mujeres.

5.- Respecto a la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana (UHIL), se partió en considerar encuestar por rango de edad según los parámetros del INEGI:

Tabla 10. Número de encuestas por rango de edad en UHIL		
Juventud	18-26	15
Adulto	27-59	15
Persona Mayor	60 o más	14

6.- Respecto a Villa Coapa, se partió en considerar encuestar una mitad a hombres y una mitad a mujeres siendo 11 hombres y 10 mujeres.

5.- Respecto a Villa Coapa, se consideró encuestar por rango de edad según los parámetros del INEGI:

Tabla 11. Número de encuestas por rango de edad en Villa Coapa		
Juventud	18-26	7
Adulto	27-59	7
Persona Mayor	60 o más	7

Procedimiento

La forma en que se llevaron a cabo las encuestas fue de ir tocando a los departamentos del edificio México y preguntar si estaban dispuestos a responder las encuestas, previamente se avisó a los vecinos de la llegada. Una vez dispuestos a contestar la encuesta, se les aplicó preguntándoles el cuestionario y anotando sus respuestas. Se les avisó que serían anónimas para que tengan mayor libertad de contestar. Algunos vecinos no se encontraban en sus casas pero esto no impidió la recolección de las 44 encuestas de la colonia. En la colonia Villa Coapa fue distinto ya que aquí la estrategia fue colocarse en un sitio público de la colonia, específicamente en la explanada ubicada en el centro de la colonia y se dispuso a preguntar a la gente que pasaba. De igual manera, primero se consultó si estaban de acuerdo en contestar y se le ejecutó la encuesta de la misma forma que en la UHIL.

Para las entrevistas primero se buscó en la administración de la UHIL quiénes eran parte del comité ciudadano, por lo que con esa información y su número telefónico se pudo contactarlos. De los cinco miembros, los cinco accedieron a la entrevista. Tres se les entrevistó de cara a cara, uno fue mediante una llamada telefónica y el último aunque accedió ya no respondió los mensajes ni llamadas por lo que se imposibilitó su entrevista. Así fue como de esta colonia se logró entrevistar en total a cuatro actores. En el caso de la colonia de Villa Coapa, se pudo tener contacto con un miembro del Comité ciudadano de esa colonia ya que se asistió previamente a una capacitación del IECM para los miembros de los comités ciudadanos del distrito. Al conocerla dentro de la capacitación se logró la obtención de su número y posteriormente se le realizó la entrevista por medio de llamada telefónica. Después se comentó si podría ayudar a contactar a los demás miembros de su comité, y éste accedió diciendo que avisaría. Sin embargo, no hubo ningún aviso, por ello dentro de esta colonia solo se consiguió un miembro del comité ciudadano de Villa Coapa.

Para asistir a la asamblea ciudadana, fue por medio de una invitación del mismo miembro del comité ciudadano de Villa Coapa que se logró contactar en la capacitación del IECM. Ahí fue muy sencillo el procedimiento ya que al ser en un estacionamiento la asamblea se pudo pasar, encontrar un lugar donde se pueda escuchar a todos y anotar lo que se observaba en una libreta.

Para la documentación de los datos respecto a la ley sólo se trató de buscar la información en la gaceta parlamentaria de la Ciudad de México. En esa página se encuentran ambas leyes y se realizó posteriormente un cuadro comparativo para ver sus diferencias.

Posteriormente los datos obtenidos se vaciaron dentro de una matriz otorgada en Excel en la cual se distinguieron los indicadores anteriormente presentados con su objetivo a comprobar.

CAPÍTULO 3. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El Contexto de la zona de estudio

Esta investigación se realizó en la Ciudad de México en el año 2019. A continuación se hablará del contexto en el que se presenta la investigación.

Actualmente la Ciudad de México se divide en 33 distritos electorales, los cuales pueden formar parte de dos alcaldías a la vez. Esta división es realizada por el IECM, y con base a esta, ellos tienen una sede en cada distrito. La siguiente imagen explica mejor cómo se encuentra dividida la Ciudad de México en torno a los distritos electorales.

Figura 5. Distritos en la Ciudad de México



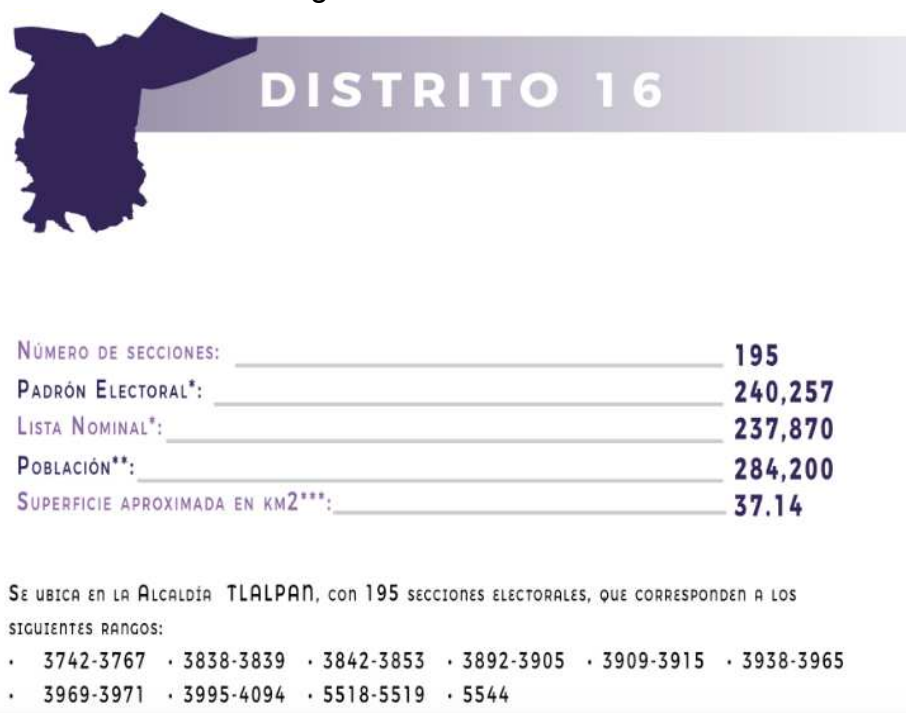
Fuente: Mapa recuperado de la base de datos del IECM en <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>

Dentro de estos distritos, el enfoque se dirige principalmente en dos. El distrito 16 y el 26. El distrito 16 corresponde a la alcaldía de Tlalpan mientras que el 26 a la alcaldía de Coyoacán.

El distrito 16 se compone de 195 secciones en las que se divide. El padrón electoral es de 240,257, es decir esta es la población que ha solicitado su credencial para

votar. La lista nominal es de 237,870, en el registro que tiene el IECM de la gente que tiene una credencial para votar vigente. La población total es de 284,200 personas. La siguiente imagen explica de manera resumida lo anterior dicho:

Figura 6. El distrito 16

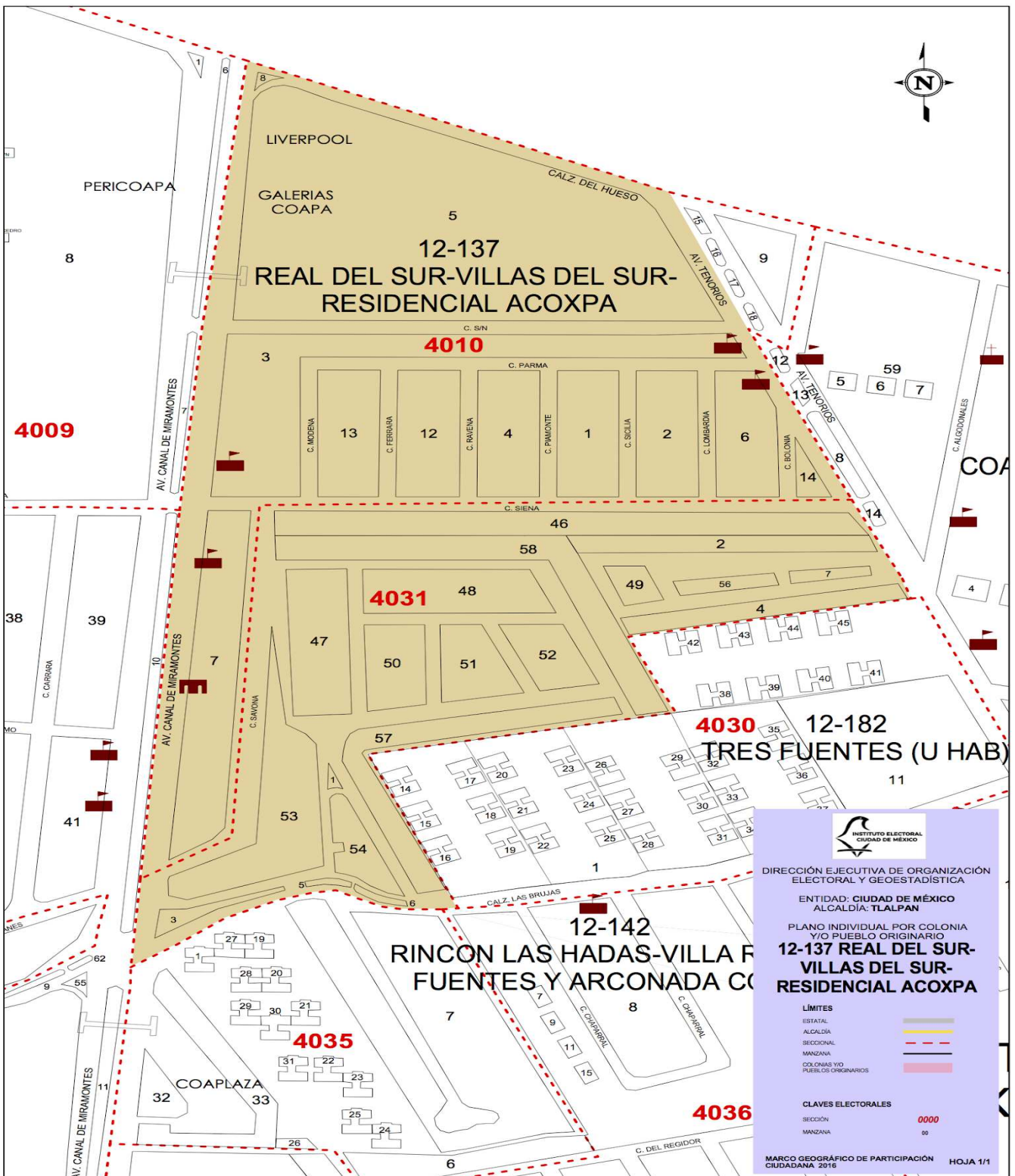


Fuente: Información recuperado de la base de datos del IECM en <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>

Específicamente en este distrito se encuentra ubicada la colonia de Real del Sur-Villas del Sur- residencial Acoxta. En esta colonia se realizó la investigación, y a la que se le referirá como la colonia de Villa Coapa a lo largo del trabajo. Esta colonia se encuentra frente a la calle Tenorios. Su clave es 12-137 y abarca dos secciones electorales: 4010 y 4031. A continuación se mostrará un mapa de la colonia para que sea más fácil ubicarla. Esta colonia es importante ya que se contactó al Coordinador Ciudadano para realizar la investigación en la colonia Real del Sur-Villas del Sur- residencial Acoxta.

Un dato relevante de la alcaldía de Tlalpan es que fue de las primeras en tener contacto con el presupuesto participativo. En el 2001 fue cuando logró entrar el PP en la entonces Delegación mientras que en el resto de la CDMX fue en el 2011. Por lo tanto, los ciudadanos que habitan en Tlalpan tienen mayor experiencia y son de los más participativos en la CDMX

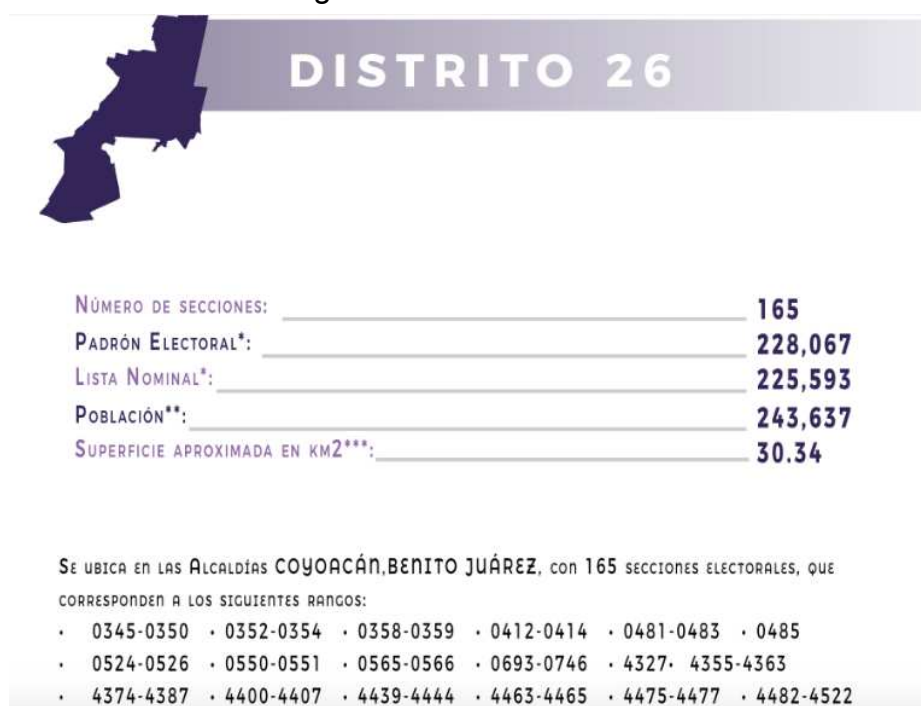
Figura 7. Mapa de Residencial Acoxpa



Fuente: Mapa recuperado de la base de datos de IECM en <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>

El distrito 26 se compone de 165 secciones en las que se divide. El padrón electoral es de 228,067. La lista nominal es de 225,593, hay que recordar que este es el registro que tiene el IECM de la gente que aún tiene una credencial para votar vigente. La población total es de 243,637 personas. La siguiente figura resume lo planteado:

Figura 8. El distrito 26

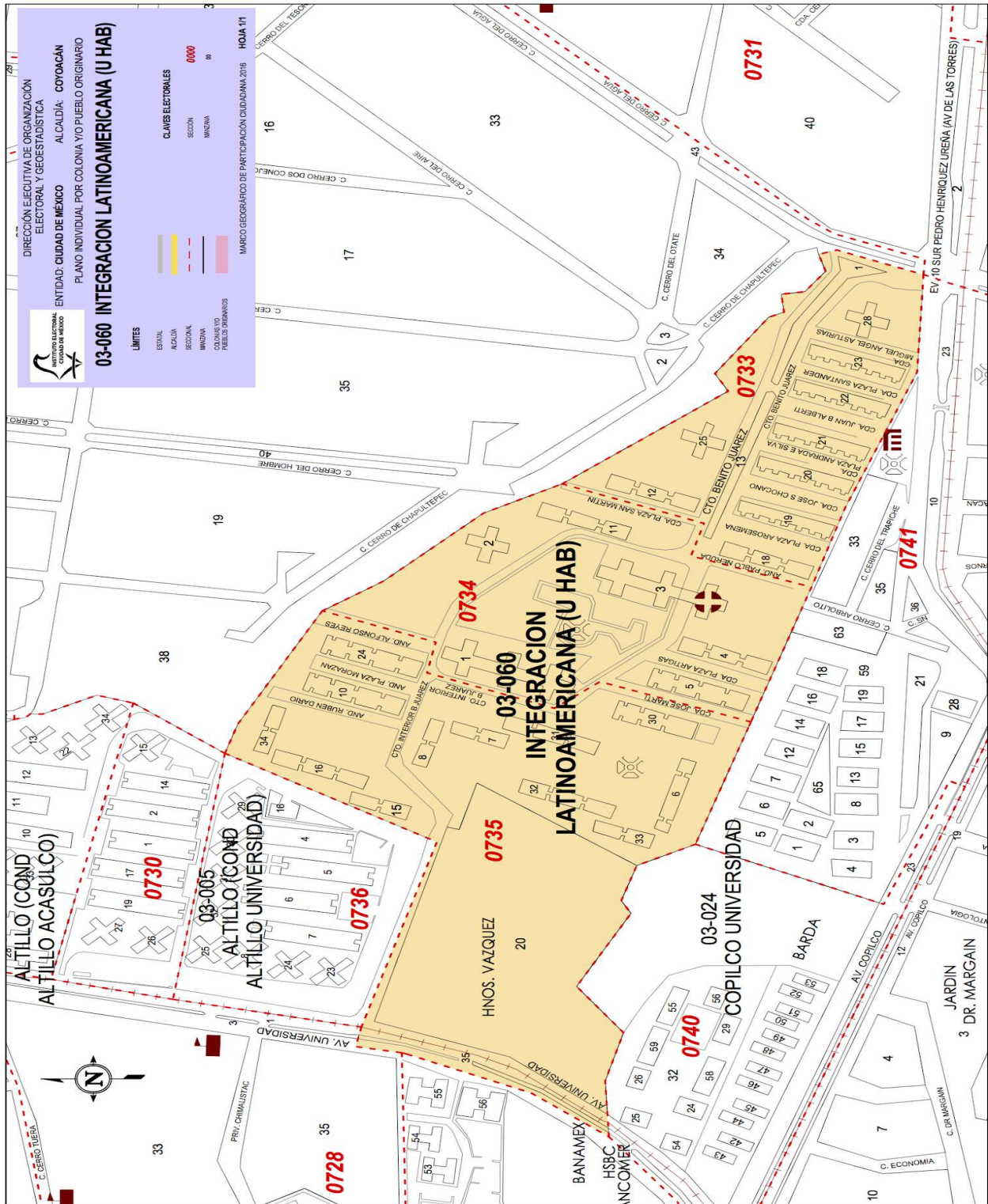


Fuente: Información recuperado de la base de datos de IECM en <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>

En este distrito se encuentra la colonia Unidad Habitacional Integración Latinoamericana, la cual se menciona en este trabajo como UHIL. Esta colonia cuenta con tres secciones electorales las cuales son 0733, 0734 y 0735. La clave de la colonia es 03-060. Esta colonia esta ubicada enfrente del metro Copilco y se encuentra entre las calles de Cerro del Agua y Avenida Universidad. Las entradas de la Unidad están ubicadas también en Cerro del Agua y en Avenida Universidad. Se realizó la investigación en esta colonia y se contactó al coordinador de la colonia para hacerla.

Un dato relevante de la colonia es que ya cuenta con una administración propia que ha organizado anteriormente asambleas de participación para su mejora, sin embargo, cabe destacar que estas medidas no tienen nada que ver con el presupuesto participativo. El PP no es muy usado y de prueba es que actualmente se está cambiando a sus consejeros por inactividad.

Figura 9. Mapa de la UHIL



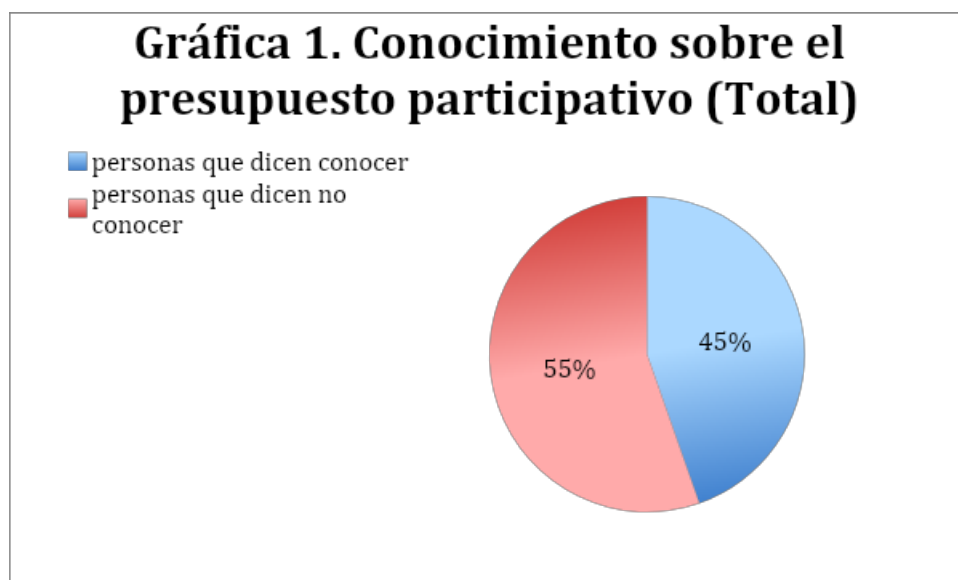
Fuente: Mapa recuperado de la base de datos de IECM en <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>

Presentación y Discusión de Resultados: Datos Agregados

Conocimiento del Presupuesto Participativo

En esta primera parte de la presentación de los resultados, se enfocará principalmente en cuatro preguntas que se hicieron a los encuestados para saber si conocen el presupuesto participativo.

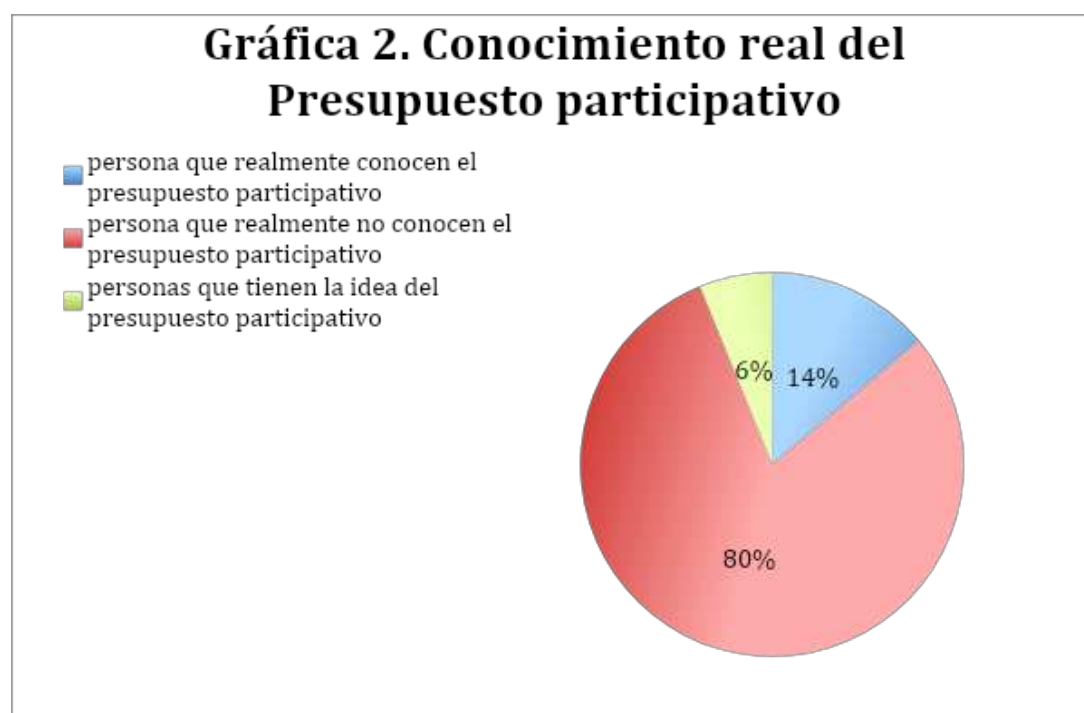
Pregunta 1.- Como un dato general el 55% de los encuestados de ambas colonias dijeron que no sabían que era el presupuesto participativo. Es un porcentaje alto, ya que indica que más de la mitad de las personas encuestadas no conocen qué es el presupuesto participativo de un total de 65 personas. (Ver gráfica 1)



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Pregunta 2.- Posteriormente se les preguntó a las personas, que afirmaron saber qué era el presupuesto participativo, cuál es su definición del mismo. Esto para poder evaluar si realmente conocían que es el PP, ya que mucha gente puede afirmar conocerlo cuando realmente no es así. Por lo tanto, el porcentaje del conocimiento del presupuesto participativo aumentó a un 80%. La forma en que se evaluó fue en tres categorías. Las personas que daban una definición correcta, se les etiquetaba como “persona que realmente conoce el presupuesto participativo”. Las personas que no daban una definición exacta pero reconocían ciertos elementos que tiene el presupuesto participativo como “la participación con dinero

público” se les etiquetó como “personas que tienen la idea del presupuesto participativo”. Y por último, las personas que daban una definición que no tiene nada que ver se les etiquetó como “personas que realmente no conocen el presupuesto participativo”. Los datos se pueden ver en la siguiente gráfica (Ver gráfica 2)

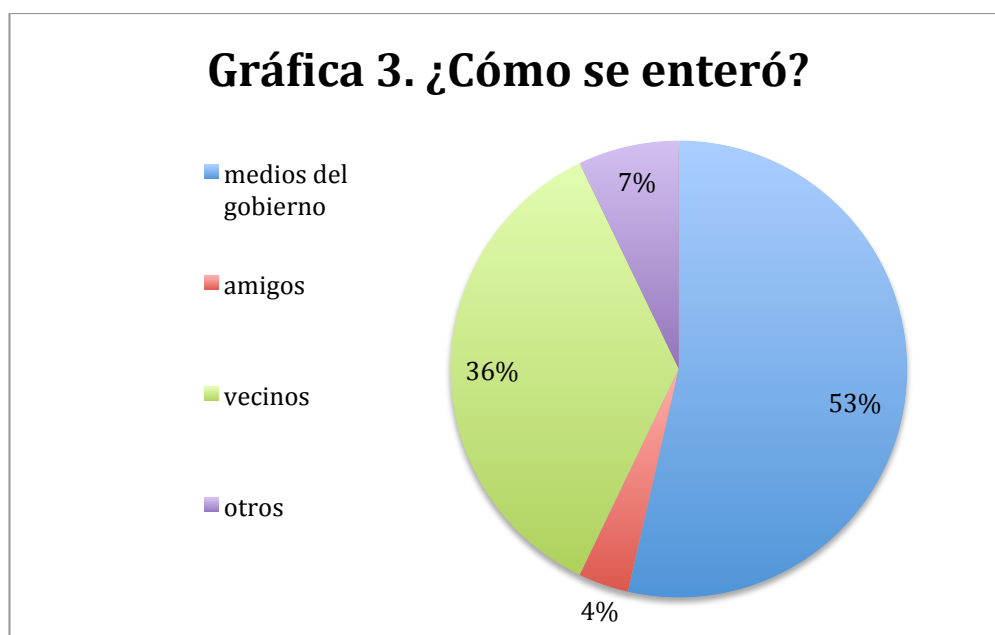


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Como vemos en la gráfica 2, el número de personas que no conocen el presupuesto participativo aumentó un 25% con respecto a la gráfica 1. Los resultados fueron que personas que realmente conocen el presupuesto participativo fueron el 14%, personas que tienen una idea fueron del 6% mientras que el mayor porcentaje con un 80% fueron personas que realmente no conocen el presupuesto participativo. Esto nos indica que mucha gente no tiene la información suficiente de lo que es el presupuesto participativo.

Pregunta 3.- Tomando en cuenta a las personas que afirmaron decir conocer el presupuesto participativo, se les preguntó cómo se enteró de este. Los resultados fueron que la mayoría lo conoce por medios gubernamentales con un 53%, sin embargo, no es despreciable el 36% que fueron los vecinos, ya que esto nos indica que los vecinos son una fuente de información alterna al gobierno para el presupuesto participativo. Y con menos porcentaje se encuentran los amigos con

4% y la categoría de “otros” con 7%. En este rubro fueron principalmente las personas que dijeron que se enteraron por las “leyes”. (ver gráfica 3)

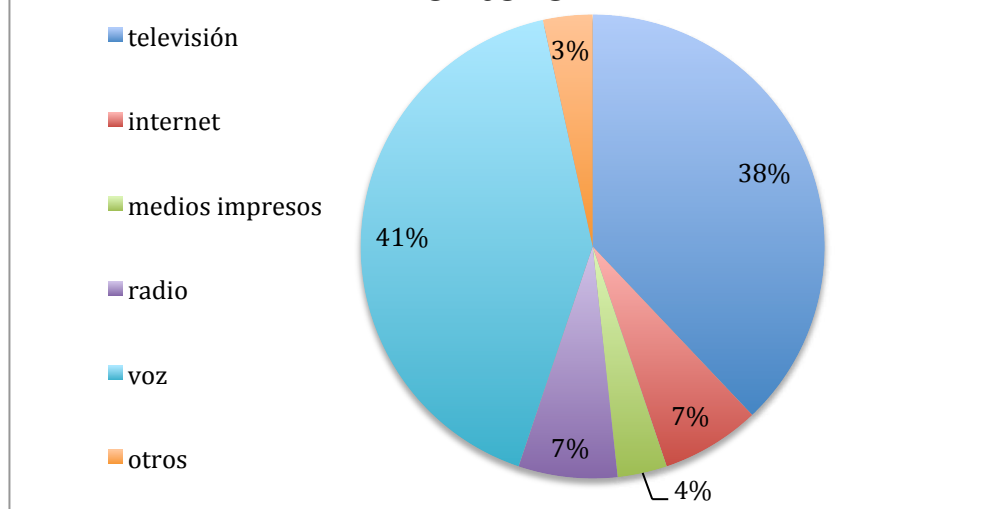


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Pregunta 4.- Posteriormente, sabiendo cómo se enteraron los encuestados del presupuesto participativo, se les preguntó cuál fue el medio de comunicación por el que estos actores les otorgaron la información.

El medio por el cual las personas se enteraron más del presupuesto participativo fue “la voz” con un 41%, rebasando a la televisión con un 38%. La radio y el internet obtuvieron 7% ambas, los medios impresos un 4% y la categoría de otros 3%. (Ver gráfica 4)

Gráfica 4. ¿Por cuál medio se enteró?



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

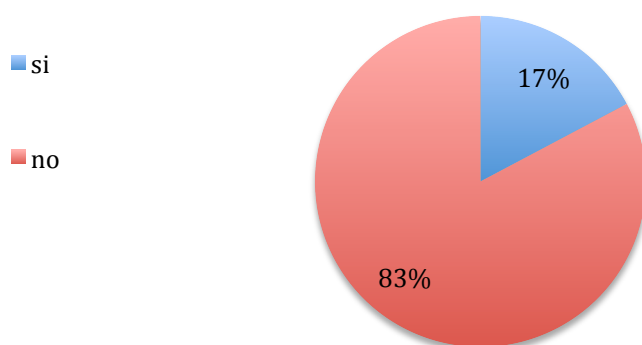
Por lo tanto, se puede afirmar que la mayoría de la gente se entera por el presupuesto participativo hablando con otras personas. Es interesante ya que esto quiere decir que las personas físicas son aquellas que informan más que los medios de comunicación como la televisión o la radio.

Interés por buscar información

Las siguientes cuatro preguntas fueron para presentar datos relacionados con el interés de buscar la información del presupuesto participativo. Estas preguntas se realizaron únicamente a personas que afirmaron conocer el presupuesto participativo, debido a que las personas que afirmaban no conocerlo no podían buscar información, ya que desconocían su existencia.

Pregunta 5.- La quinta pregunta fue si los encuestados alguna vez han buscado información del presupuesto participativo. El 83% respondió que “no”, mientras que el 17% afirmó que sí habían buscado información. Con esto podemos afirmar que no hay mucho interés para poder informarse del presupuesto participativo. (ver gráfica 5)

Gráfica 5. ¿Alguna vez buscó información del presupuesto participativo?

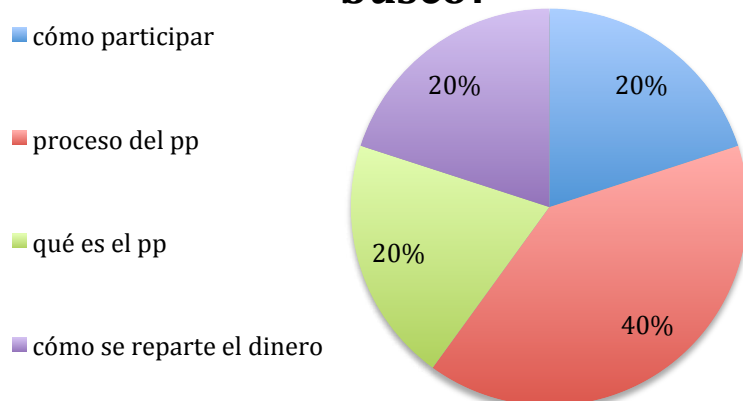


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Pregunta 6 y 7.- Estas se presentarán de manera conjunta. La pregunta 6 fue ¿Recibió ayuda de un tercero para solicitar información? Y la 7 ¿Por cuál medio buscó la información?. En la pregunta 6, todos los que buscaron información no recibieron ayuda de una tercera persona, es decir el 100% no recibió ayuda. Y respecto a la pregunta 7, el 100% de las personas buscaron la información por internet. No se consideró necesario mostrar una gráfica ya que se trataron de datos muy absolutos, por lo que mencionarlas es más prudente. En resumen, ninguna persona recibió ayuda y todas buscaron únicamente la información por medio de internet.

Pregunta 8.- La siguiente pregunta fue dirigida exclusivamente a las personas del 17% de la gráfica 5. Preguntando ¿Cuál fue la información que buscó? se obtuvo que la mayoría de las personas que buscaron información del presupuesto participativo fue del “proceso del PP” con un 40%. Mientras que las personas que buscaron “qué es el presupuesto participativo”, “cómo se reparte el dinero” y “cómo participar” fueron el 20% del total. (ver gráfica 6)

Gráfica 6. ¿Qué información buscó?



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

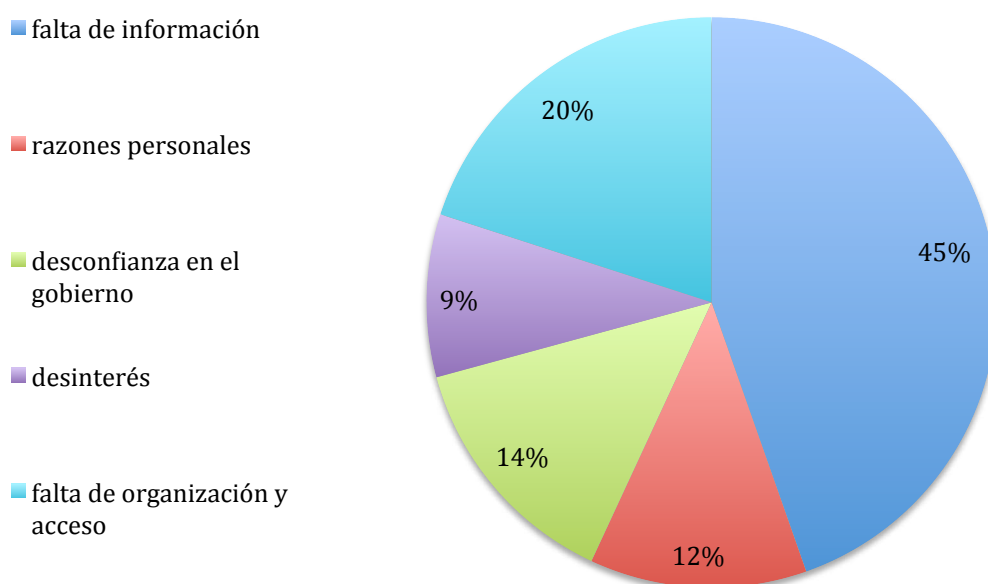
Se puede afirmar que el mayor interés que tiene la gente es cómo se lleva a cabo el proceso del presupuesto participativo.

Razones de no participar y su motivación para hacerlo

Las últimas dos preguntas fueron relacionadas a las razones para no participar y a las motivaciones para involucrarse en el PP.

Pregunta 9.- Esta pregunta es para mostrar las principales tendencias de las causas de la poca participación de las personas. La razón principal por la cual la gente no participa es por la falta de información que posee, propiamente el 45% de la gente considera que su ausencia es debido a que no tiene toda la información necesaria para hacerlo. La segunda razón principal fue la falta de organización y de acceso que hay en el presupuesto participativo con un 20%, esto indica que no han encontrado la forma de cómo acceder para participar o que consideran que no hay una buena organización al ejecutar el PP. La tercer razón más frecuente fue la desconfianza que existe en el gobierno con un 14%. Con un 12% están las razones personales como “no tener tiempo” o “no poder salir de casa” por la edad. Estas respuestas van más allá de las otras categorías, y la menor tendencia fue el desinterés con un 9%. (ver gráfica 7)

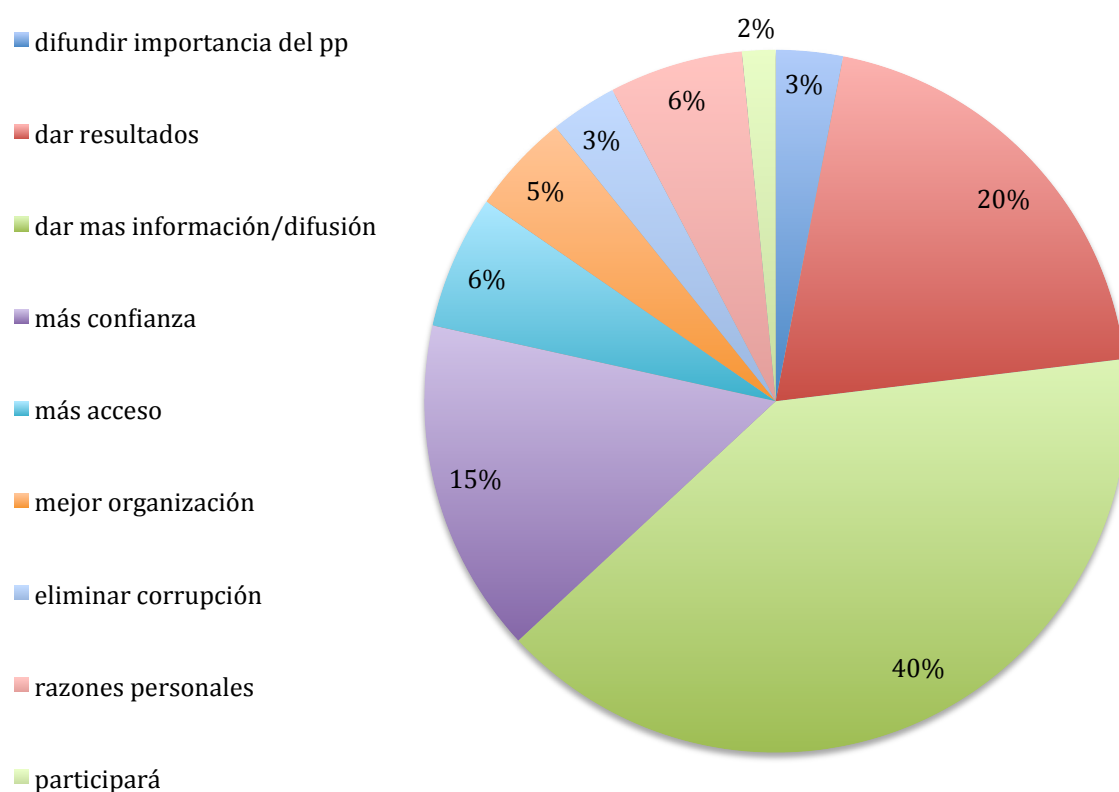
Gráfica 7. Razones para no participar



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Pregunta 10.- La última pregunta se refiere a las motivaciones que pueden tener las personas para que participen. Se catalogaron las respuestas en ocho etiquetas. La principal motivación que afirmaron tener es tener mayor información, con un 40%. La segunda motivación más respondida tiene que ver con que se puedan ver los resultados del presupuesto participativo, es decir la rendición de cuentas, con un 20%. Las tercer motivación tiene que ver con la confianza en el gobierno, afirmaron que si tuviesen más credulidad en el gobierno ellos podrían participar, esta con un 15%. Posteriormente están los datos menores, con un 6% se encuentran las personas que su principal motivación sería tener mayor acceso para participar y aquellas que tienen sus razones personales. Con un 5% se encuentran aquellas que afirman que si hay una mejor organización en el presupuesto participativo entonces participarían. Con un 3% se encuentran las personas que dicen que es importante eliminar la corrupción para que participen y también, con ese porcentaje, están aquellas que afirman que si se difunde más la importancia del presupuesto participativo entonces participarían. Y con un 2% se encuentran las personas que afirmaron que, ahora que ya conocen el presupuesto participativo van participar. (ver gráfica 8)

Gráfica 8. Motivaciones para participar



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Presentación y Discusión de Resultados: Datos Por Colonia

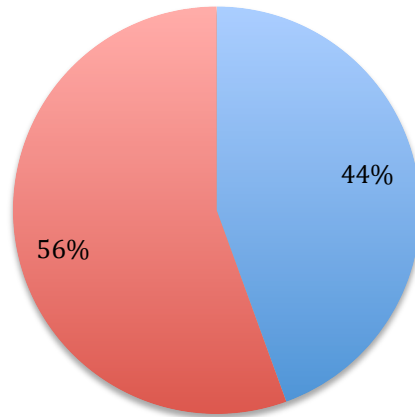
En esta segunda parte de la presentación de los resultados se mostrarán los datos del conocimiento del presupuesto participativo, las razones para no participar y sus motivaciones para participar por colonia. Es decir, se comparan ambas colonias para observar si hay diferencia de sus tendencias.

Conocimiento por colonia

En la siguiente gráfica se muestran las personas que dijeron conocer sobre el presupuesto participativo por colonia. Se puede observar que el 56% de las personas que afirmaron conocer del PP son de la colonia de Villa Coapa y el 44% restante son de la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana. (ver gráfica 9)

Gráfica 9. Conocimiento del PP por colonia

■ UHI ■ Villa Coapa

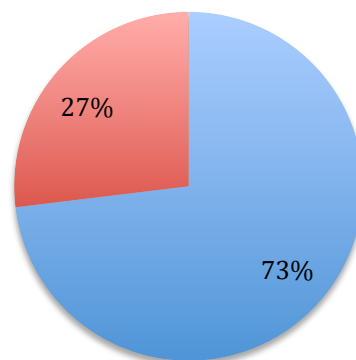


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

En cuanto al desconocimiento que existe sobre el presupuesto participativo, las personas que habitan en la UHI, el 73% afirmó no conocer el presupuesto participativo. Mientras que el 27% de Villa Coapa negó conocerlo. (ver gráfica 10)

Gráfica 9. Conocimiento del PP por colonia

■ UHI ■ Villa Coapa

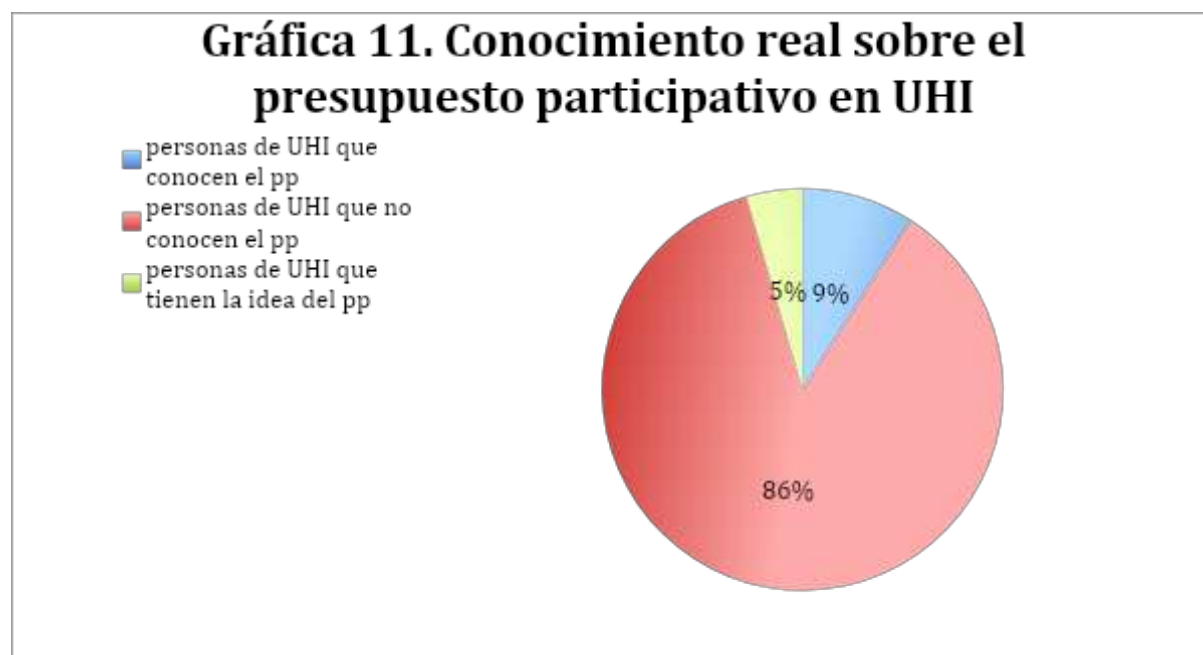


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Cabe recordar que las entrevistas fueron proporcionales a su población porque de las 65 totales 21 fueron en Villa Coapa y 44 en la UHI.

Si tomamos en cuenta el contexto, este dato es explicable ya que en Tlalpan llegó el Presupuesto participativo 10 años antes de que se implementará en toda la CDMX, por lo que suena lógico que las personas conozcan más este proceso.

Ahora se pasará a analizar las definiciones de los encuestados, para saber si realmente saben del presupuesto participativo. Se presentan los siguientes datos para la colonia de la UHIL

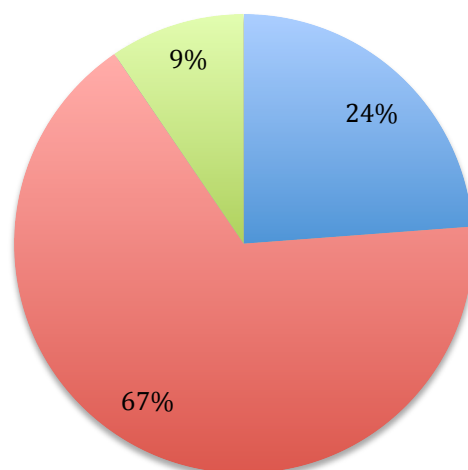


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

El 86% de las personas no conocen qué es realmente el presupuesto participativo, mientras que el 5% tienen una idea de lo que es y el 9% sí conoce realmente qué es el PP. (ver gráfica 11). Mientras, en la colonia de Villa Coapa el 67% no conoce realmente qué es el presupuesto participativo, el 9% tiene una idea de lo que es y el 24% sí conoce realmente qué es el presupuesto participativo. (ver gráfica 12)

Gráfica 12. Conocimiento real sobre el presupuesto participativo en Villa Coapa

- personas de Coapa que conocen el pp
- personas de Coapa que no conocen el pp
- personas de Coapa que tienen la idea del pp



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

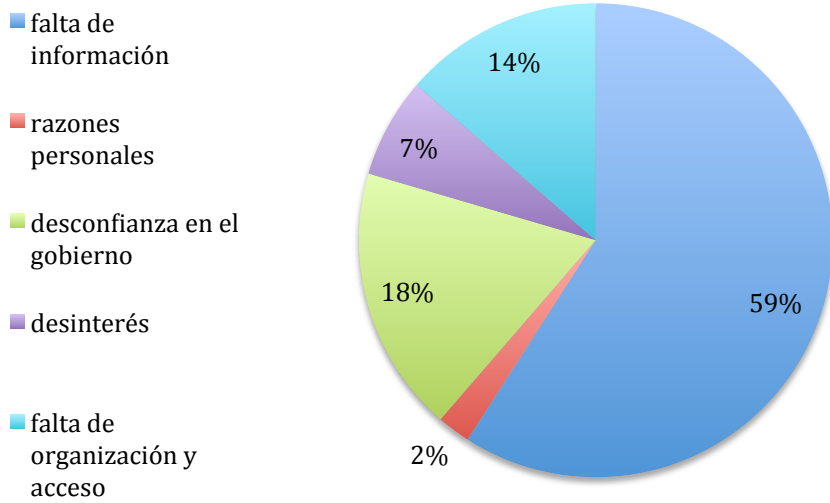
Se puede afirmar con estos datos, que las personas de Villa Coapa tienen un mayor conocimiento real sobre el presupuesto participativo a comparación de la colonia de UHIL. Aproximadamente uno de cada diez personas de la colonia UHIL conocen qué es el presupuesto participativo mientras que en Villa Coapa es uno de cada cuatro.

Razones de no participar y motivaciones para participar por colonia

En este apartado se comparará las razones de no participar de ambas colonias para averiguar si las tendencias varían entre ambas colonias.

Respecto a la colonia de la UHIL la razón principal para no participar es la falta de información con un 59%, la segunda razón más comentada fue la desconfianza que tienen en el gobierno con un 18%, la tercera fue la falta de organización y acceso en el PP con un 14%, mientras que las razones menos respondidas fueron el desinterés con un 7% y razones personales con un 2%. (ver gráfica 13)

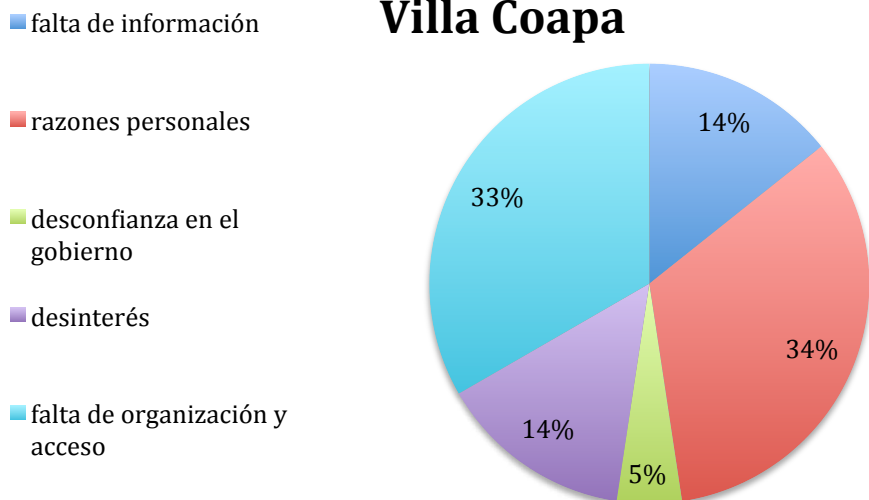
Gráfica 13. Razones de no participar en la UHI



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Sin embargo, en los datos recabados de la colonia de Villa Coapa se muestran otras tendencias. Aquí la causa principal fue un empate entre las “razones personales” (como no tener tiempo o estar imposibilitado a no participar por algunas externalidades) con “la falta de organización y de acceso” con un 33% ambas. Hay un doble empate con la segunda razón más frecuente, en este caso se presenta la falta de información con 14%, y el desinterés con ese mismo porcentaje. La razón menos comentada fue la desconfianza en el gobierno con un 5%. (ver gráfica 14)

Gráfica 14. Razones de no participar en Villa Coapa



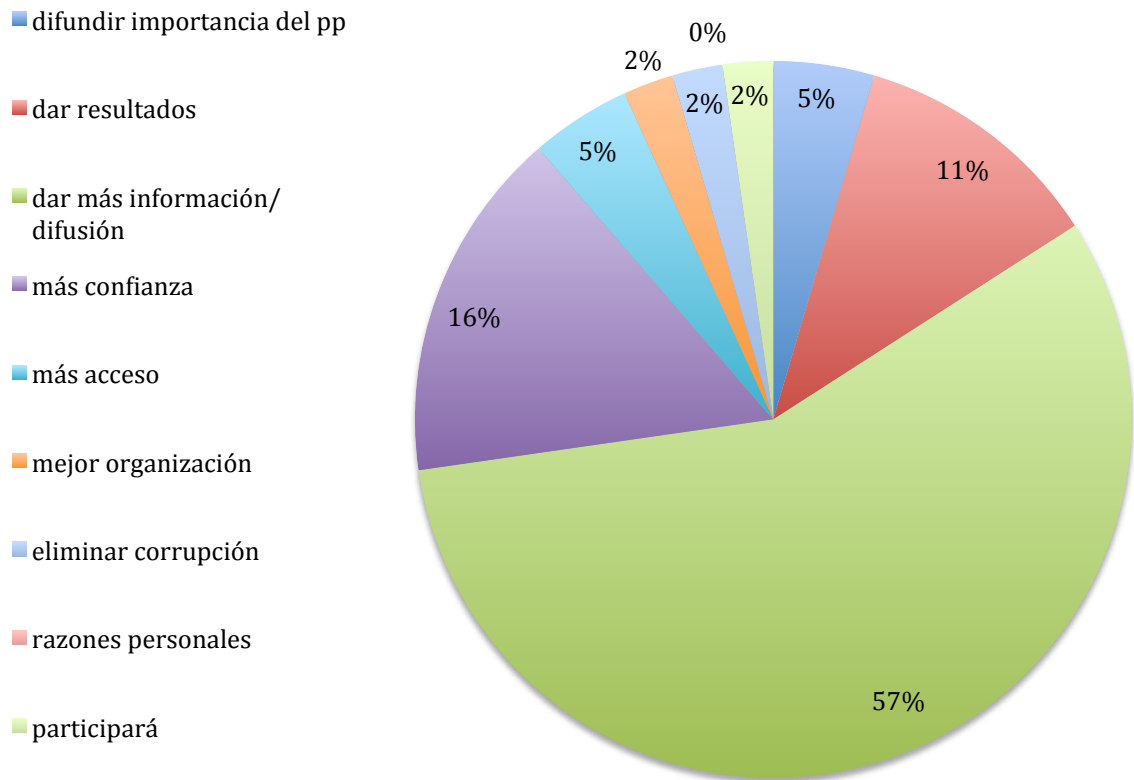
Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Estos datos indican que mientras en la UHIL la razón principal es que carecen con toda la información necesaria para participar, en la colonia Villa Coapa se presentan más las razones personales y la falta de organización y de acceso al proceso del presupuesto participativo. En la UHIL si se podría afirmar que la falta de información genera que no exista mucha participación, sin embargo ese no es el caso de la colonia de Villa Coapa. Cabe destacar que la Gráfica 14 muestra que “razones personales tiene 34%, sin embargo, es un redondeo del programa Excel.

Ahora pasemos a las preguntas de las motivaciones para participar comparando ambas colonias.

Primero se mostrarán los datos recogidos de la UHIL respecto a sus motivaciones para que puedan participar. La principal motivación para que los habitantes de la UHIL participen es que se otorgue mayor difusión e información del PP para poder participar, el cual representa el 57% de los encuestados de la colonia, más de la mitad. La segunda tendencia más frecuente se refiere a recuperar o aumentar la confianza en el gobierno, el cual representa el 14%. Un 11% afirmó que los motivaría a participar si ven mas resultados del PP, y dentro de las menos frecuentes fueron con un 5% la motivación de tener más acceso y difundir más la importancia del PP y con un 2% está eliminar la corrupción, que se tenga una mejor organización y personas que afirmaron que ahora sí participarán y no tienen motivo para no hacerlo. (ver gráfica 15)

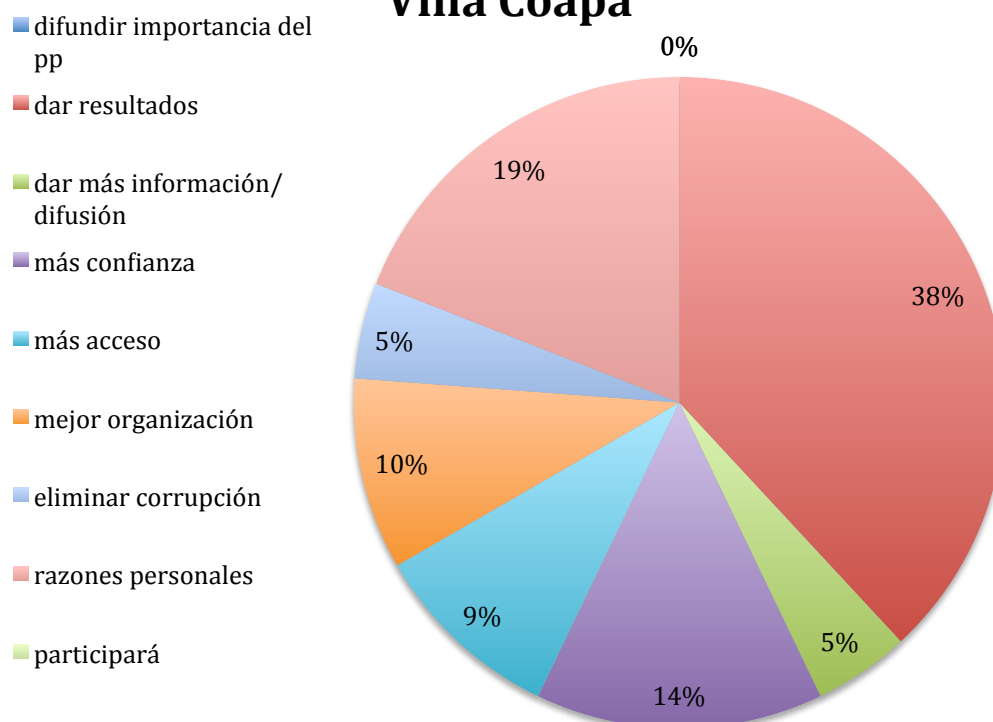
Gráfica 15. Motivaciones para participar en la UHI



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Ahora en la colonia de Villa Coapa se encuentran motivaciones distintas. El 38% afirmó que si tuvieran más resultados los alentaría a participar, el 19% fueron razones personales que dependen de su vida privada, el 14% manifestó que sí demuestran ser confiables los actores del PP entonces participaría y el 10% declaró que se involucraría en el PP si tienen una mejor organización. Dentro las tendencias menores, el 9% afirmó que los motivaría tener un mayor acceso y con un 5% se encuentra eliminar la corrupción, la cual se encuentra empatada de manera porcentual con la motivación de dar mayor difusión o información. (ver gráfica 16)

Gráfica 16. Motivaciones para participar en Villa Coapa



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las encuestas realizadas en octubre del 2019

Es interesante ver cómo se comparan estas dos colonias ya que mientras que en la UHIL se afirma que con más información existe más participación, en la colonia de Villa Coapa es más frecuente que la gente prefiera los resultados del presupuesto participativo. Inclusive la difusión de información es de las menores tendencias en la colonia de Villa Coapa mientras que es la principal en la UHIL.

Poco Conocimiento Técnico y Problemas De Interpretación De La Ley

Conocimiento Técnico de los comités ciudadanos.

A continuación se mostrarán las respuestas que me ofrecieron cinco integrantes de los comités ciudadanos de la colonia UHIL y de Villa Coapa. Se ilustrará con mayor facilidad con la tabla 12. Esta tabla es un resumen de la información recolectada en las entrevistas. La versión completa se encuentra en el anexo 3.

Tabla 12. Respuestas de las entrevistas

	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
1 ¿Cómo se enteró del presupuesto participativo?	Me invitaron a formar parte del comité de la unidad y también a través de la publicidad que se hace por la televisión, radio y también vi algo por internet .	(por la) Convocatoria que cada año se publica de trabajar (en) el pp.	Por medio de la televisión .	Ac
2 ¿Cuál es su motivación para participar?	Colaborar con las obras que puedan ser de beneficio para la unidad habitacional y que nos de una mejor calidad de vida.	Por el bienestar de mi comunidad .	Que soy vecino de aquí de la colonia.	Pa no rel pla Bo re
3 ¿Considera que si hay más información hay mayor participación? En caso de que no ¿qué propondría?	Yo creo que la calidad de la información tiene que mejorar .	Sí , desde luego, falta mucha información, mucha difusión.	Sí , así es.	No qu dif pa pre mu
4 ¿Usted ha participado solo emitiendo su voto o ha metido proyectos?	Ambas cosas .	He metido proyectos además del voto .	Por medio de meter proyectos y emitiendo el voto .	En
4.1 ¿Cuántas veces ha participado emitiendo voto?	Tres veces .	Como tres años en el proceso.	Voto tres veces o cuatro.	Em do

4.2¿Cuántas veces ha elaborado proyectos?	Una vez.	Dos veces.	Dos ocasiones metiendo proyecto.	No
4.2.1 ¿Me podría explicar qué requisitos hay para que un proyecto sea cumplido?	Una persona representante del IECM me proporcionó todos los formatos para poder ingresar el proyecto y previamente yo tenía información porque el proyecto que metí trataba de asfaltar la parte alta del estacionamiento, de uno de ellos, y yo ya tenía información previa, porque se había pedido cotización en años anteriores.	Yo creo que hay que tener conciencia de que sea un proyecto factible , económicamente factible, de fácil elaboración , porque muchas veces el proyecto puede sonar muy simple, pero la complejidad de los materiales que requiere y el diseño hace que se vuelva incosteable y entonces sea rechazado. Y sobre todo no confundir las obras que corresponden a la alcaldía como poda de árboles, etc. Y que sean proyectos que realmente haya un beneficio lo mayor posible.	Primero tiene que ser de beneficio social y debe cumplir con algunas características, que no exceda de cierto monto y hay que elaborar unos formatos haciendo una descripción general de él de manera técnica y meterlo en tiempo y forma. Que por cierto no he visto aún los anuncios en la televisión para meter los proyectos.	Ha y u lle ac te
4.2.2¿Conoce la guía para elaboración de proyectos?	Solamente conozco los formatos que me proporcionó el IECM (No).	Sí.	No la conozco.	Sí
4.2.3¿Utiliza la guía para elaborar su proyecto? En	-(No)	Sí y además tuvimos la asesoría personal para	-(No)	- (N

caso de que no ¿cómo elabora su proyecto?		elaborarlo.		
4.2.4 Podría explicarme ¿cómo se realizan el proceso del presupuesto participativo?	El IECM mediante publicidad de radio, televisión, internet convoca al presupuesto cada año. Los ciudadanos tenemos la opción de ingresar un proyecto a través de internet o a través de los formatos oficiales. Después el IECM organiza la votación da a conocer el ganador, el proyecto ganador, ellos internamente realizan la licitación, después envían a la compañía a realizar la obra bajo la supervisión del comité ciudadano. En este caso de la UHIL.	... que sea un proyecto factible, tratar de buscar información sobre el costo aproximado, consultar, es muy importante consultar con gente que sabe.	Tener un proyecto de beneficio social... Hacer llenar los formatos que son dos hojas, aproximadamente cuatro páginas. El formato lo cambian año con año. Preferentemente hay que hacerle una descripción escrita por medio de un croquis para mayor detalle.	Un pr IN un pr ins pa co ell qu pu pa a r cu co pa pa ci
5 ¿Conoce la ley de participación ciudadana y como regula al PP?	No totalmente.	Conocerla, no.	Sí , muy generalmente he leído la ley.	Ac ca se la

<p>6 ¿Podría explicarme las funciones que tiene el IECM y el comité ciudadano para el PP?</p>	<p>Básicamente es organizar... bueno dar a conocer que hay un presupuesto participativo, organiza y recibe los proyectos, convoca a la votación de los proyectos, da a conocer el ganador, hace las licitaciones para que el proveedor realice la obra bajo la supervisión del comité. Y el comité básicamente hace la supervisión de que la obra se lleve a cabo en tiempo y forma.</p>	<p>El comité ciudadano es quien coordina al interior de la colonia, en la elaboración de los proyectos y trata el comité de conjuntar para garantizar de que sea un proyecto de mayor beneficio. ... Ya no sé mucho de las funciones del IECM como ya pasó mucho tiempo, ya no estoy enterado.</p>	<p>El comité es solamente para vigilar que el proyecto se ejecute, que el recurso llegue... Realizar por ahí unas asambleas informativas para facilitar la misma participación ciudadana e ir generando algunas asambleas por zonas.</p>	<p>to El na co vo ga le se</p>
<p>7 Como conclusión ¿Cuáles considera que son los mayores problemas del PP?</p>	<p>Hay dos partes. 1.- La publicidad que se realiza, para mí no es clara y 2.- La baja participación ciudadana. La gente no se interesa por ello</p>	<p>El monto, es un monto bajo. La limitación que tenemos de no escoger al proveedor.</p>	<p>El mayor problema que tiene el pp (es la corrupción).</p>	<p>El vie no lim</p>

8 A qué cree que se debe la poca participación del PP	Bueno yo creo que una gran parte se debe a la poca credibilidad en que el gobierno.	Yo creo que es la falta de credibilidad que ha tenido el gobierno en los últimos años. La falta de difusión en los mecanismos y la indolencia misma de la comunidad.	También eso se debe a la apatía que hay por la mayoría de la gente con toda la razón del mundo .	Por re bi los es ele la no tar a l
9 Tiene en mente alguna recomendación del PP	Sí, tendría que haber una mayor difusión de cómo funciona todo este proceso , pero yo creo que eso deberían de hacerlo o por delegación o por colonia o por distrito de cada comité ciudadano.	Desde luego ampliar los plazos, la difusión y el monto.	Que no lo lleven a cabo con tanta gente integrando los comités y que verdaderamente les den la capacidad.	Qu de ha tra ele

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos por las entrevistas realizadas en octubre del 201

Preguntas de la insuficiencia de información

Respecto a la primer pregunta.- podemos notar que el entrevistado 1 se enteró por medio de una invitación para formar parte del comité, mientras que la mayor tendencia fueron los medios gubernamentales los cuales fueron los que informaron también al entrevistado 1, 2 y 3. El entrevistado 4 no explica realmente por cual medio se informó y el entrevistado 5 obtuvo la información por medio de la ley de participación ciudadana. El medio que es más efectivo al parecer fueron los gubernamentales por medio de la televisión y medios impresos.

Respecto a la segunda pregunta.- tres de los entrevistados afirmaron que su principal motivación fue el colaborar para un bienestar común. Uno manifestó que al ser vecino de la colonia eso lo motivó a participar, lo cual no está muy claro. Y el restante comentó que participó para un proyecto en específico de la colonia. La principal motivación es al parecer el bienestar común para la participación.

Respecto a la tercer pregunta.- se puede ver que la mayoría de las personas parte de los comités ciudadanos respondieron que sí existe una mayor información entonces existirá una mayor participación, pero acentuando que ésta debe ser efectiva, clara y motivante. Solo una persona asintió que no sirve la participación debido a que el dinero no es suficiente para los proyectos.

Preguntas al conocimiento técnico

Respecto a la cuarta pregunta y sus sub preguntas.- se observa que todos los miembros del comité han votado al menos dos veces en el proceso del presupuesto participativo y que la mayoría, menos el entrevistado 4, ha elaborado proyectos. Respecto a los requisitos los entrevistados 2, 3 y 5, otorgaron elementos de los requisitos que se deben tener para que los proyectos sean aprobados formalmente en el IECM. Mientras que los restantes no comentaron como tal lo que se necesita para que sean cumplidos y manifestaron la existencia de unos formatos que deben ser llenados, sin embargo no tienen la información suficiente.

Tres entrevistados conocen la guía de elaboración de los proyectos que da el IECM a los integrantes del comité ciudadano, y dos entrevistados no la conocen. En este sentido se supone que deben de conocerla ya que el IECM tiene la obligación de otorgar la capacitación con estos documentos a los comités ciudadanos, por ello sólo dos han utilizado la guía de elaboración de proyecto, cabe resaltar que el entrevistado 4 sí conoce la guía pero no metió ningún proyecto.

En la pregunta ¿cómo se realiza el proceso del presupuesto participativo? sólo dos personas contestaron las mayoría de los pasos que tiene el proceso. Los entrevistados 2 y 3 comentaron cosas relacionadas a la elaboración de los proyectos más que del proceso del presupuesto participativo. Mientras que el entrevistado 4 sí comentó pasos del proceso pero confundiendo el INE con el IECM.

Respecto a la quinta pregunta.- tres de los participantes del comité ciudadano no conocen la ley de participación ciudadana, la cual deberían de saber porque el IECM tuvo que presentarlas en las capacitaciones que afirmaron haber tenido. Sólo dos miembros del comité conocen esta ley.

Respecto a la sexta pregunta.- cuatro de los encuestados afirmaron que la principal función del comité ciudadano es vigilar que los proyectos se lleven a cabo. Esto tiene que ver con la función del diagnóstico que debe de tener el comité ciudadano. El cual es una de las tres funciones que tiene este órgano. Un miembro del comité ciudadano contestó que no tiene muchas funciones por estar limitadas sus acciones, pero no explicó como tal qué hace el comité ciudadano.

Sobre las funciones del IECM solo tres comentaron funciones que tiene el instituto, dos dijeron no recordar que hacia el IECM. De los tres que respondieron las funciones que debe tener el IECM, dos comentaron el elemento primordial de capacitar a los actores del PP. El entrevistado 4 comentó que sólo se encargaba de las votaciones y dar a conocer al ganador.

Como vemos, el conocimiento técnico en la mayoría de los miembros de los comités ciudadanos es a un nivel medio. No todos conocen elementos que tienen que saber por las capacitaciones del IECM. De forma general se puede ver también, que la mayoría no utiliza la guía de elaboración de proyectos o no asiste a las

capacitaciones. He de afirmar también que las entrevistas 1, 2, 3 y 4 son pertenecientes a la colonia UHIL mientras que la 5 es de un miembro del comité ciudadano de Villa Coapa. Es interesante ver la diferencia que se tiene respecto del conocimiento técnico entre ambas colonias. Aunque sólo se logró entrevistar a una persona de Villa Coapa, se puede notar que tiene mayor conocimiento técnico que el comité de UHIL, esto tal vez puede ser influenciado a la implementación que se hace en los distritos. No hay que descartar la posibilidad de que el IECM distrito 16 opere de mejor forma que el 26.

A continuación se mostrarán las preguntas sobre la perspectiva de los comités ciudadanos sobre el presupuesto participativo

Respecto a la séptima pregunta.- En las respuestas que ofrecieron sobre los mayores problemas que tiene el presupuesto participativo se destacaron cinco: la poca publicidad y que no es clara, el desinterés de la gente, el monto bajo que se le asigna a las colonias, que el comité ciudadano no tiene poder de decisión de la forma de hacer los proyectos y la corrupción.

Respecto a la octava pregunta.- Las explicaciones que otorgaron sobre la poca participación que existe fueron: la poca credibilidad en el gobierno, el desinterés de la gente, la falta de difusión y que no hay mucho dinero para los proyectos.

Cabe destacar que las explicaciones que dan de la poca participación se asocian de manera muy parecida con los problemas generales que tiene el presupuesto participativo.

Respecto a la novena pregunta.- las recomendaciones de los comités ciudadanos fueron: mayor difusión de información, ampliar plazos, ampliar el monto otorgado y recortar el comité ciudadano para que se integre con menos personas.

Interpretación de la ley

Con la interpretación de la ley, la plantearé comentando mi experiencia al asistir a una asamblea de Villa Coapa, no se pudo realizar una visita a una asamblea a la

UHIL, ya que no se han realizado asambleas del Comité Ciudadano desde el año pasado.

En la asamblea de Villa Coapa se logró observar que la organización se llevó afuera del primer edificio sobre el estacionamiento de la Unidad. En ésta todos los participantes se ponen en círculo y demandan a los representantes ciudadanos los problemas que más aquejan a los vecinos, el tema más sonado fue el robo de llantas de la unidad. Varios ciudadanos propusieron varias soluciones para ese problema. En esta asamblea se vio que los comités ciudadanos llevaron de buena manera su capacitación del IECM ya que sí pudieron explicar a cada ciudadano las razones de por qué cada solución era factible o no para llevarse a cabo. También se asistió a una capacitación de los comités ciudadanos que dio el IECM del distrito 26 en el cual se llevó a cabo con los protocolos seguidos por la normativa. Dentro de los temas que les enseñaron fue la historia de la democracia, los rasgos de ser un líder, cómo se debe trabajar en la asamblea sin que exista un conflicto y se les concientiza de que toda opinión es importante y no hay que perder la razón cuando se muestren vecinos agresivos.

Sin embargo, respecto a la UHIL no se pudo asistir a ninguna asamblea y esto es porque actualmente el comité ciudadano de esta colonia se encuentra inactivo y no hay como tal un comité ciudadano, el seguimiento del PP en esta colonia no sigue los protocolos dados por la ley ya que no convocan a asambleas y al parecer el IECM de este distrito no canaliza a los comités a cursos de capacitación ya que sólo algunas personas del instituto fueron a la colonia a mostrar ciertos formatos para meter proyectos el año pasado.

Se puede notar que el distrito de Villa Coapa sí sigue los protocolos que da el programa pero en la UHIL no lo hace, por lo tanto no cada distrito ejecuta de manera distinta el presupuesto participativo

Conclusiones

A continuación se darán a conocer:

1.- Existe insuficiencia de información para la mayoría de los ciudadanos, y por esto no muchas personas participan. El 55% de las personas no conocen el presupuesto participativo y por eso no se puede participar. También resulta que el 80% no conoce realmente el presupuesto participativo. Por lo tanto, se puede asumir que la insuficiencia de información genera poca participación, no se puede participar si no se conoce en qué participar.

2.- Está presente el poco conocimiento técnico que tienen los participantes. No todos los integrantes del comité ciudadano conocen los requisitos que se debe tener para que un proyecto se aceptado. No todos los integrantes del comité ciudadano conocen el proceso del presupuesto participativo ni tampoco la guía de elaboración de proyectos. El poco conocimiento técnico también genera poca participación, ya que los comités ciudadanos y las personas participantes se alejan del proceso del PP al desconocer sus funciones y las reglas del procedimiento. De ejemplo está la UHIL la cual tiene su comité ciudadano con poco conocimiento técnico e inactivo.

3.- Existe ambigüedad en la ley de participación ciudadana. Se logró observar que existieron cambios en la nueva ley; sin embargo, aún no se ha logrado llevar a cabo por lo que su implementación es desconocida. De acuerdo a la vieja ley de participación ciudadana cabe destacar que no existía una claridad sobre el presupuesto participativo ya que estaban dispersos sus artículos a lo largo de ley. Ahora ya existe un capítulo especial para el PP, aunque el problema que aún persiste es que existen demasiados artículos para reglamentarlo y esto genera aún ambigüedad al interpretarla ya que afecta a las reglas de procedimiento. Puesto que estas reglas no muestran los suficientes elementos que expliquen cómo se ejecuta el presupuesto participativo y esto se demuestra al ver cómo en los dos distritos se ejecuta de manera distinta, siendo la colonia de Villa Coapa mas efectiva que la de la UHIL. En la UHIL se dio la capacitación durante el proceso y no antes como en la colonia de Villa Coapa. Por lo tanto, la ambigüedad de la ley complica las reglas de procedimiento del PP lo que genera una aplicación de la política de forma desigual y

por ende, afecta a la participación ciudadana. Si no hay normas procedimentales generará poca participación.

4.- La mayoría de la población se enteró del presupuesto participativo por medio de los medios del gobierno, lo que indica una dependencia de la difusión de la información por parte del gobierno.

5.- La mayoría de la población se enteró del presupuesto participativo por medio de la televisión, lo que indica dos cosas: que aún no se explotan otros medios de comunicación como el internet, y que todavía son importantes los medios tradicionales de comunicación para transmitir la difusión de información.

6.- El 83% de los encuestados no ha buscado información del presupuesto participativo lo que indica muy poco interés por él. Aunque también hay que tomar en cuenta que el 80% no tenía idea de su existencia.

7.- EL 40% de la población busca más información sobre el proceso del presupuesto participativo. Esto quiere decir que el principal interés de las personas es el buscar los procesos, mas que buscar como participar. Seguramente esto se debe a que prefieren informarse bien sobre el movimiento de los actores y recursos.

8.- El 45% de los encuestados consideran que su mayor razón para no participar es la insuficiencia de información, es decir por no conocerla. Esto comprueba que la mayor razón según los encuestados está relacionada con la variable de la poca difusión de información.

9.- El 40% de los encuestados considera que su principal motivación para participar en el presupuesto participativo sería que exista mayor difusión de información y conocer el programa. Por lo tanto, la principal motivación según los encuestados es la ausencia de la poca difusión de información.

10.- La colonia de Villa Coapa conoce más el presupuesto participativo que la colonia de la UHIL. Esto se puede ver cuando el desconocimiento del presupuesto participativo en Coapa es el 27% del total de encuestados cuando en UHIL es el

73% y también cuando el desconocimiento real que tiene en la colonia del UHIL es del 86% de los encuestados en esa colonia cuando en Villa Coapa es del 67%.

11.- Las principales razones de no participar varían por colonia. En UHIL el 59% considera que su mayor razón de no participar es la insuficiencia de información cuando en Villa Coapa es por razones personales y por falta de organización y acceso al presupuesto participativo.

12.- Las principales motivaciones para participar varían por colonia. En UHIL el 57% considera que su mayor motivación para participar es que se de una mayor difusión de información del presupuesto participativo cuando en Villa Coapa la mayor motivación es que se tiene que dar resultados.

13.- Al tomar en cuenta que existe insuficiencia de información, que el poco conocimiento técnico está presente y que se muestra ambigüedad en la ley, entonces se puede afirmar que cuando estas variables se encuentran presentes se genera poca participación en el presupuesto participativo. Por lo tanto, la hipótesis planteada es correcta.

Recomendaciones

1.- Es necesario crear una mayor difusión del programa del presupuesto participativo ya que la mayoría de los encuestados no conocían su mera existencia.

2.- Las capacitaciones que ofrece el IECM no son malas, el mayor problema que tiene es que no se llevan a cabo en todos los distritos. La efectividad que tiene el IECM depende de las distintas instituciones en cada distrito. Por ello, es necesario llevar a cabo las capacitaciones de los comités ciudadanos antes del proceso y no durante el proceso. El distrito de la colonia de Villa Coapa resultó tener mejores resultados por esta aplicación y las demás sedes deberían de tomar como referencia a ese distrito.

3.- Aunque ya se mejoraron aspectos de la vieja ley con la nueva, como por ejemplo, tener un capítulo especial sobre la regulación y funciones del presupuesto participativo. Es necesario hacer que la ley sea más breve en el sentido de no crear demasiados artículos ya que esto solo crea ambigüedad y vaguedad. Las leyes que regulan el presupuesto participativo deben ser mas concisas y breves.

4.- Una cuarta recomendación sería que, tomando en cuenta el caso de Brasil, el proceso del presupuesto participativo puede ser auxiliado por otros organismos. En este sentido me refiero que pueden participar ONG's u otras instituciones del gobierno aparte del IECM cuando éste no pueda llevar a cabo todas sus funciones como la capacitación.

5.- Esta recomendación podría decirse que está ligada con la anterior. La existencia de un instrumento de seguimiento sobre los comités ciudadanos es nula, en la colonia UHIL no existía actividad del comité ciudadano cuando estos fueron encuestados, y no porque esté el cambio de ley, sino porque habían renunciado a ese puesto. Sin embargo, aunque me comentaron que ya habían dejado de ser parte del comité ciudadano, en la página del IECM todavía estaban sus nombres. Esto quiere decir que aunque ellos hayan renunciado a ese puesto el IECM los toma en cuenta sin importar si siguen convocando asambleas. Como quinta recomendación, es necesario un mecanismo por el cual no se pierda la actividad de

los comités ciudadanos y si el IECM no puede, que se apoyen en otra institución para llevar a cabo dicho proceso.

6.- Uno de los problemas que también se encontraron fue la corrupción. En este sentido es muy difícil y fácil a la vez proponer un mecanismo en contra de la corrupción que existe en la captación de los puestos de los comités ciudadanos con fines partidistas. Sin embargo, es necesario mencionar que existen personas que se hacen pasar por ciudadanos para meter proyectos y realmente vienen de un partido político, o que buscan tener alguna ganancia económica por ser parte del comité. Únicamente se podría decir que es necesario crear mecanismos que impidan estos actos o que intervenga más el IECM investigando a los comités ciudadanos. Aunque no se puede mencionar el “cómo” ejecutarlo.

7.- Es necesario que el IECM haga rendición de cuentas más transparente para los ciudadanos participantes. Este aspecto viene de la mano con la difusión de información. La transparencia y que se puedan observar los resultados del presupuesto participativo son de suma importancia para que la gente adquiera confianza en el programa y tengan más confianza para participar.

REFERENCIAS

- Abers, R (2003). “Reflexiones sobre los factores que dan lugar al gobierno participativo con poder de decisión”. En Fung A. y Wright E.O. *Democracia en Profundidad*. Universidad Nacional de Colombia
- Ayala Sanchez A. y Hernandez Polanco J.R (2014) “Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades en Sánchez”, A. A. (2014). *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bacqué M.H, Rey H. y Sintomer Y. (2010) “La democracia participativa: ¿un nuevo paradigma de la acción pública?” en Canto Chac M.(COMP) *Participación ciudadana en las políticas públicas*. México, Siglo XXI
- Balderas Nava, J.M. (2017) *Deficiencias del Presupuesto Participativo en 48 colonias de Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero, 2011-2015*. Mexico, CDMX. UNAM
- Casillas Casillas, J.O (2017) *Análisis y estrategia de comunicación para activar la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México*. México, CDMX. UNAM
- Chavez Acuña, V. R. (2016). *Los presupuestos participativos: Origen y objetivos*. México. La jornada Zacatecas, Recuperado de: <http://ljz.mx/2016/06/30/los-presupuestos-participativos-origen-objetivos/>
- Cruz Reyes G. (2018) *El presupuesto participativo en la ciudad de México: la construcción ciudadana de la comunidad*. México. IECM
- Durand Ponce V.M (2009) “La cultura política de los mexicanos” en Rodriguez Araujo O (COORD.), México ¿Un nuevo régimen político?, México, Siglo XXI
- García Gutiérrez M. (2014) *El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*. México, DF. CIDE
- Held, D. (2006). *Modelos de democracia* (3rd ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- IECM (2018) *Guía para elaboración de proyectos de presupuesto participativo en la ciudad de México*. México. IECM
- IEDF (2016). *Informe del comité especializado sobre el registro y evaluación de los proyectos para la consulta del presupuesto participativo*. México, DF. IEDF
- Krotz E. (2002) “La investigación sobre la cultura política en México: visión panorámica de un campo de estudio en construcción” en Winocur R. (COORD) *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, Miguel Angel Porrúa-IFE-FLACSO
- Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México (2019) *Gaceta parlamentaria de la Ciudad de México*. México, DF
- Ley de participación ciudadana del Distrito Federal (2016) *Gaceta parlamentaria de la Ciudad de México*. México, DF
- Macpherson, C. B. (2003). *La democracia liberal y su época*. España: Alianza Editorial.
- Mariñez, F. (2009). *Compromiso ciudadano: participación y gestión pública en Nuevo León*. México: Fondo Editorial de Nuevo León

Martínez Ruiz H. (2012) *Metodología de la investigación*. México. CENGAGE Learning

Montoya Aguirre, M. (2017). *Presupuesto ni participativo ni transparente*. Nexos . Recuperado de <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1203>

UN-Habitat (1996). *La experiencia del Presupuesto Participativo de Porto Alegre (Brasil)*. ONU. Brasil. recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/bpal/onu/bp049.html>

Wampler, B. (2007). *A Guide to Participatory Budgeting*, en Shah, A., *Participatory Budgeting*. Washington D.C. The World Bank.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de la encuesta

Encuesta sobre el Presupuesto Participativo

Sexo: Hombre/Mujer

Edad: _____

¿Participa o participó alguna vez en el presupuesto participativo? SI/NO

1 ¿Conoce usted o alguna vez escuchó sobre el presupuesto participativo? En caso de sí pasar a pregunta 2 en caso de no pasar a pregunta 9 y explicar qué es el PP

Si

No

2 ¿Cómo definiría el Presupuesto Participativo?

3 ¿Cómo se enteró del Presupuesto Participativo? Por:

Medios del gobierno Amigos Organización no gubernamental Vecinos
Otro: _____

4 ¿Por cuál medio se enteró?

Televisión Internet Medio Impresos Radio Voz
Otro: _____

5 ¿Alguna vez buscó información del presupuesto participativo? -En caso de sí pasar a pregunta 6 en caso de no pasar a pregunta 9

Si

No

6 ¿Recibió ayuda de un tercero para solicitar la información?

Si

No

7 ¿Por qué medio buscó usted la información?

Internet Medio Impreso (libro, revista, periódico) Por módulo de información
Otro: _____

8 ¿Qué información buscó?

9 ¿Cuáles son sus razones para no participar en el presupuesto participativo?

10 ¿Qué lo motivaría a participar en el presupuesto participativo?

Anexo 2. Guía de la entrevista

Guía de Entrevista
-Presentación del entrevistado
1 ¿Cómo se entero del presupuesto participativo?
2 ¿Cuál es su motivación para participar?
3 ¿Considera que si hay mas información hay mayor participación? En caso de que no ¿qué propondría?
4 ¿Usted ha participado sólo emitiendo su voto o ha metido proyectos?
4.1 ¿Cuántas veces ha participado emitiendo voto?
4.2 ¿Cuántas veces ha elaborado proyectos?
4.2.1 ¿Me podría explicar qué requisitos hay para que un proyecto sea cumplido?
4.2.2 ¿Conoce la guía para elaboración de proyectos?
4.2.3 ¿Utiliza la guía para elaborar su proyecto? En caso de que no ¿cómo elabora su proyecto?
4.2.4 Podría explicarme ¿cómo se realizan el proceso del presupuesto participativo?
5 ¿Conoce la ley de participación ciudadana y cómo regula al PP?
6 ¿Podría explicarme las funciones que tiene el IECM y el comité ciudadano para el PP?
7 Como conclusión ¿cuáles considera que son los mayores problemas del PP?
8 A qué cree que se debe la poca participación del PP
9 Tiene en mente alguna recomendación del PP

Anexo 3. Entrevistas completas

Tabla 12. Respuestas de las entrevistas				
	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
1 ¿Cómo se enteró del presupuesto participativo?	Bueno a mi me invitaron a formar parte del comité de la unidad y también a través de la publicidad que se hace por la televisión, radio y también vi algo por internet.	Bueno hay una convocatoria que cada año se publica de trabajar sobre el pp, y ya de ahí se formó el comité ciudadano de la zona y tons ya tuvimos más información al respecto.	Por medio de la televisión , la difusión que le dieron hace años cuando empezaron a hacerlo por ese medio más general.	Accidente no se ha en las U llega lo ciudadana que las depende poner lo para par
2 ¿Cuál es su motivación para participar?	Colaborar con las obras que puedan ser de beneficio para la unidad habitacional y que nos de una mejor calidad de vida.	Bueno yo siempre he trabajado por el bienestar de mi comunidad desde que me pensionaron, como terapia honestamente, de querer hacer cosas, de estar activo, siempre he buscado trabajar en bien de la comunidad, por coordino el INAPAM también.	Que soy vecino de aquí de la colonia.	Participa para la n plaza si rehabili
3 ¿Considera que si hay más información hay mayor participación? En caso de que	Yo creo que la calidad de la información tiene que mejorar porque la cantidad si es mucha, hay spots en radio, en televisión pero realmente	Sí , desde luego, falta mucha información, mucha difusión.	Sí , así es.	No tiene mayor c participa presupu limitado participe

no ¿qué propondría?	no transmiten con cierta facilidad el mensaje de lo que se puede hacer con el presupuesto participativo.			si solo s ganador suficiente
4¿Usted ha participado solo emitiendo su voto o ha metido proyectos?	Ambas cosas, he votado y también metí un proyecto el año pasado.	He metido proyectos además del voto. Si he votado, desde siempre he votado.	Por medio de meter proyectos y emitiendo el voto. Las dos maneras	Emitien particippa
4.1¿Cuántas veces ha participado emitiendo voto?	Tres veces.	Como tres años en el proceso.	Voto tres veces o cuatro.	Emitien
4.2¿Cuántas veces ha elaborado proyectos?	Una vez.	Dos veces.	Dos ocasiones metiendo proyecto.	No he e
4.2.1 ¿Me podría explicar qué requisitos hay para que un proyecto sea cumplido?	Una persona representante del IECM me proporcionó todos los formatos para poder ingresar el proyecto y previamente yo tenía información porque el proyecto que metí trataba de asfaltar la parte alta del estacionamiento, de uno de ellos, y yo ya tenía información previa, porque se había pedido	Yo creo que hay que tener conciencia de que sea un proyecto factible , económicamente factibles, de fácil elaboración , porque muchas veces el proyecto puede sonar muy simple, pero la complejidad de los materiales que requiere y el diseño hace que se vuelva	Primero tiene que ser de beneficio social y debe cumplir con algunas características, que no exceda de cierto monto y hay que elaborar unos formatos haciendo una descripción general de él de manera técnica y meterlo en tiempo y forma. Que por cierto no he visto aun los anuncios en la televisión para	Hay uno debe lle a lo que

	cotización en años anteriores.	incosteable y entonces sea rechazado. Y sobre todo no confundir las obras que corresponden a la alcaldía como poda de árboles etc. Y que sean proyectos que realmente haya un beneficio lo mayor posible.	meter los proyectos.	
4.2.2¿Conoce la guía para elaboración de proyectos?	Solamente conozco los formatos que me proporcionó el IECM (No)	Sí.	No la conozco.	Si la co
4.2.3¿Utiliza la guía para elaborar su proyecto? En caso de que no ¿cómo elabora su proyecto?	-(No)	Sí y además tuvimos la asesoría personal para elaborarlo	-(No)	- (No)

<p>4.2.4 Podría explicarme ¿como se realizan el proceso del presupuesto participativo?</p>	<p>El IECM mediante publicidad de radio, televisión, internet convoca al presupuesto cada año. Los ciudadanos tenemos la opción de ingresar un proyecto a través de internet o a través de los formatos oficiales. Después el IECM organiza la votación da a conocer el ganador, el proyecto ganador, ellos internamente realizan la licitación, después envían a la compañía a realizar la obra bajo la supervisión del comité ciudadano. En este caso de la UHIL.</p>	<p>Bueno mira, como te decía. Debemos tener conciencia de que sea un proyecto factible, tratar de buscar información sobre el costo aproximado, consultar, es muy importante consultar con gente que sabe. Muchas veces no basta nuestra voluntad, hay que tener cierta asesoría y conocer los formatos y los procedimientos que se establecen en las normas.</p>	<p>No me acuerdo muy bien. En términos generales es lo que te acabo de comentar hace un momento. Tener un proyecto de beneficio social que no fuera en áreas privativas de un condominio, si no áreas comunes generales. Hacer llenar los formatos que son dos hojas, aproximadamente cuatro páginas. El formato lo cambian año con año. Preferentemente hay que hacerle una descripción escrita por medio de un croquis para mayor detalle.</p>	<p>Uno ins a INE, e uno de que se particip y ya elle qué pro viabile p manera sea la c ir a vota ciudada</p>
<p>5 ¿Conoce la ley de participación ciudadana y</p>	<p>No totalmente, lo único que conozco es que el IECM es quien realiza la votación, la licitación del</p>	<p>Conocerla, no, no soy experto en la ley. La he revisado porque tenemos que trabajar</p>	<p>Si, muy generalmente he leído la ley.</p>	<p>Actualm ley, ya s conozco</p>

como regula al PP?	proveedor de la obra, que hay un límite de 350 mil pesos, y solo eso.	en eso. Pero no puedo decir que la conozco a fondo.		
6 ¿Podría explicarme las funciones que tiene el IECM y el comité ciudadano para el PP?	Básicamente es organizar... bueno dar a conocer que hay un presupuesto participativo, organiza y recibe los proyectos, convoca a la votación de los proyectos, da a conocer el ganador, hace las licitaciones para que el proveedor realice la obra bajo la supervisión del comité. Y el comité básicamente hace la supervisión de que la obra se lleve a cabo en tiempo y forma.	El comité ciudadano es quien coordina al interior de la colonia, en la elaboración de los proyectos y trata el comité de conjuntar para garantizar de que sea un proyecto de mayor beneficio. Desafortunadamente no siempre se puede, porque siempre hay vecinos que toman la iniciativa y ellos por su cuenta van y llevan los proyectos y eso reduce posibilidades y oportunidades a los proyectos de mayor beneficio. Ya no se mucho de las funciones del IECM como ya pasó mucho tiempo, ya no estoy enterado.	Ahorita no lo tengo a pie. El comité es solamente para vigilar que el proyecto se ejecute, que el recurso llegue, no pasa por el comité ningún solo peso por cada uno de sus miembros y su función es verificar que se cumpla el proyecto ganador, que se lleve a cabo. Realizar por ahí unas asambleas informativas para facilitar la misma participación ciudadana e ir generando algunas asambleas por zonas. Para que en una colonia los jefes de manzana puedan sumarse y ayudar.	De acuerdo a la junta que el IECM, a través de la votación ganado el seguimiento de lo que convienen a dar a conocer el presupuesto ciudadano que está limitado aparentemente a todos los comités de máxima reconocimiento coordinados muy mal.
7 Como conclusión	Hay dos partes. 1.- La publicidad que se	El monto, es un monto bajo. La	El mayor problema que tiene el pp es que pasa	Los proyectos ganan s

<p>¿cuáles considera que son los mayores problemas del PP?</p>	<p>realiza, para mi no es clara y 2.- La baja participación ciudadana. La gente no se interesa por ello</p>	<p>limitación que tenemos de no escoger al proveedor, el no conocer realmente los costos que están establecidos, regulados por el gobierno. Entonces el gobierno escoge empresas que se apegan a esos criterios y muchas veces no son las mejores empresas.</p>	<p>por algunas delegación donde las personas, estos encargados de las demarcaciones, por ejemplo aquí en Coyoacán son muy corruptos que son las gentes. Y en cada una de las partidas que pasan por sus manos, por ejemplo si es una partida por tu 300 mil pesos, de estos pues obviamente que esa práctica, esa mala práctica que ha existido que se quieren quedar con el 20, y hasta un 30 del recuso que se destina para la colonia. Quieren que este se quede en sus manos y de esos 300 mil pesos le quitamos el 20 y ya disminuyó en 60 mil. Por ejemplo la cantidad que dan 240 mil pesos. Y si por ahí alguna cosa surge o algo, total que un presupuesto no se lleva a cabo económicamente en su totalidad, además de que cuando pasan por ahí, por el comité de análisis técnico de la</p>	<p>cierta ca persona proyecto ciudadana eligen a proveed explicac tardan e presup inflado limitan n</p>
--	--	---	--	---

			<p>demarcaciones, aquí en el caso de coyoacán la dichosa mal lograda alcaldía de coyoacán pasa por aquí por el departamento técnico respectivo y ellos los proyectos los evalúan de acuerdo al catálogo de precios delegacional el cipu, tiene los precios inflados aparte de ese robo que llevó a cabo la delegación, Maldonado el encargado aquí. Aparte de quedarse él con ese 20 que va para gastos de partido, para el mismo y quien sabe que más. Volviendo a este análisis técnico que se hace por medio del cipu en las delegaciones que tiene los precios inflados hace que también un proyecto que se puede llevar a cabo con 150 mil pesos pues ya con el cipu se acerca mucho a ese tope que tenemos de 240 mil pesos o lo rebasa un poquito, pero son precios inflados que son los que traen a menos el</p>	
--	--	--	--	--

			provecho que se le puede dar a la gente que se puede llevar a cabo un proyecto. (Corrupción)	
8 A qué cree que se debe la poca participación del PP	Bueno yo creo que una gran parte se debe a la poca credibilidad en que el gobierno , en este caso el IECM lleve a cabo las obras de los proyectos ganadores.	Yo creo que es la falta de credibilidad que ha tenido el gobierno en los últimos años . Desafortunadamente vivimos en una credulidad de todas disposiciones que no se cumplen, promesas que no se realizan. La falta de difusión en los mecanismos y la indolencia misma de la comunidad . Mucha gente no entiende que hay que vivir mejor de lo que ya se vive. Entonces mientras la gente no tenga esa motivación de estar mejor no va a participar.	También eso se debe a la apatía que hay por la mayoría de la gente con toda la razón del mundo porque es demasiada la corrupción y dice “no yo nada mas voy a cumplir para mi...” y se desdican que cualquier situación que esté a su alrededor.	Porque son bien insumo elevado respues porque t los prov
9 Tiene en mente alguna recomendación del PP	Sí, tendría que haber una mayor difusión de cómo funciona todo este proceso , pero yo creo que eso deberían de hacerlo o por delegación	Desde luego ampliar los plazos, la difusión y el monto .	Que no lo lleven a cabo con tanta gente integrando los comités y que verdaderamente les den la capacidad . Es decir, lo llevan a cabo por	Que no delinea mucho elección que met proyecto

	<p>o por colonia o por distrito de cada comité ciudadano. En este caso en la UHIL hasta contamos con un auditorio, si ellos vinieran y le contaran a la gente de que se trata directamente eso sería mejor.</p>		<p>medio de la integración de 6 o 7 gentes, creo que son 9 no me acuerdo muy bien. Pero así sean 7 gentes o 9 son demasiadas personas y de estas solo dos tienen el poder de decisión, de presentarse vamos. Son las únicas que se pueden presentar en las demarcaciones, alcaldías y que su voz, su queja, su opinión negativa o positiva sea escuchada y las demás no. Entonces ahí eso está mal porque son personas que están puestas ahí no más de parapeto para llenar el requisito nada más y no tiene voz ni voto. Sería en ese sentido que las cosas por ahí cambiaran y no se hiciera largo y tedioso el proceso para la integración subsecuente de personal, como el de los jefes de zona o manzana que para ayudar a la demás, fin. Que no pongan tanta traba administrativa en ese sentido, y que le</p>	<p>nosotros en la elección proveed</p>
--	---	--	--	--

			comité quede integrado con tres personas a lo más, pero que esas personas tengan efectivamente la voz ante las autoridades de las alcaldías.	
--	--	--	--	--